

The image features a large, faint watermark of the coat of arms of the University of Murcia in the background. It consists of a shield divided into four quadrants: top-left shows a building, top-right shows a castle tower, bottom-left shows a lion rampant, and bottom-right shows a lion passant guardant. Above the shield is a crown with three towers. A ribbon at the bottom contains the motto 'MUY NOBLE Y MUY LEAL'.

Estrategias para las propuestas del Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla a través del Enfoque del Marco Lógico.

**Máster Interuniversitario de Desarrollo Local y Empleo.
Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Murcia
Trabajo Fin de Máster.
Alumna: Ana Gil Mira - D.N.I. 77565515-Q**

Índice

- 1. Introducción**
- 2. Caracterización de la zona de Jumilla.**
 - 2.1. Análisis interno de Jumilla.**
 - 2.2. Problemática a resolver en el territorio. Sistematización de propuestas realizadas por el Consejo.**
- 3. El Enfoque del Marco Lógico.**
 - 3.1. Metodología.**
 - 3.2. Identificación de las partes.**
 - 3.3. Identificación del problema. Elaboración de un árbol de problemas.**
 - 3.4. Elaboración de un árbol de objetivos.**
 - 3.5. Selección de estrategias.**
 - 3.6. Condiciones iniciales e hipótesis y matriz de planificación.**
- 4. Conclusiones.**
- 5. Anexos.**
 - 5.1. Anexo I. Principales recursos del territorio.**
 - 5.2. Anexo II. Propuestas realizadas por los distintos agentes que forman parte del Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla.**
- 6. Fuentes y bibliografía.**

1. Introducción

A principios de 2013, el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla constituye el Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla. Se trata de un órgano participativo que entre sus funciones tiene la de presentar iniciativas, sugerencias y propuestas que afecten a la actividad económica y mercado laboral de Jumilla, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico, empresarial y social del territorio.

Los agentes del territorio convocados al Consejo han presentado una serie de propuestas con las que he realizado este trabajo, procurando un enfoque técnico a las solicitudes presentadas que permita establecer un plan de actuaciones a seguir por la Corporación para mejorar su gestión. La primera parte del trabajo consiste en un análisis territorial que contempla el estudio de la población, el mercado laboral, la actividad económica, los recursos municipales, etc. y una sistematización de las propuestas realizadas por los distintos agentes a través de las cuales se han detectado una serie de problemas que la Corporación debe trabajar para mejorar su gestión.

En la segunda parte, utilizando la técnica del Enfoque del Marco Lógico se han identificado quiénes pueden tener interés en este trabajo y se ha diseñado un plan o programa de actuaciones que comprende varios proyectos. Cada uno de estos proyectos se desarrolla con un árbol de problemas y de soluciones, para definir las estrategias a seguir que permitan mejorar la gestión municipal. Establecidas las estrategias se ha elaborado una matriz que partiendo de las hipótesis de partida recoge las actividades concretas a realizar para conseguir cada objetivo específico.

2. Caracterización de la zona de Jumilla.

2.1. Análisis interno de Jumilla.

El municipio de Jumilla está situado al noreste de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formando gran parte de la comarca del Altiplano. Tiene una extensión de 970,60 km² y limita al Norte con los términos municipales de Fuente Álamo y Monte Alegre del Castillo; al Sur con Abarán, Cieza y Fortuna; al Este con Abanilla, Pinoso y Yecla, y al Oeste con Ontur, Albatana y Hellín. La altura media del municipio está entre 400 y 600 m.s.n.m, alcanzando su altura máxima en la Sierra del Carche con 1.371 metros. Su clima presenta la aridez característica del sudeste español, registrando una pluviosidad de 300 mm. anuales aproximadamente y una amplitud térmica anual que puede alcanzar en ocasiones una diferencia entre la máxima y la mínima, en media mensual, de 19 grados centígrados. Los rigores del clima se pueden observar en el paisaje. La distancia a la capital es de 68 Km. y a la costa de 110 Km.

En el censo figuran 25.711¹ habitantes, en su mayoría agrupados en el casco urbano de la ciudad (95,11%) y sólo porcentajes muy pequeños en núcleos apartados que forman parte del municipio: La Estacada, La Alquería, Fuente del Pino, El Carche, La Raja, Las Encebras, La Cañada del Trigo, La Torre del Rico, La Zarza y Román. La densidad de población es de 26,49 habitantes por Km².

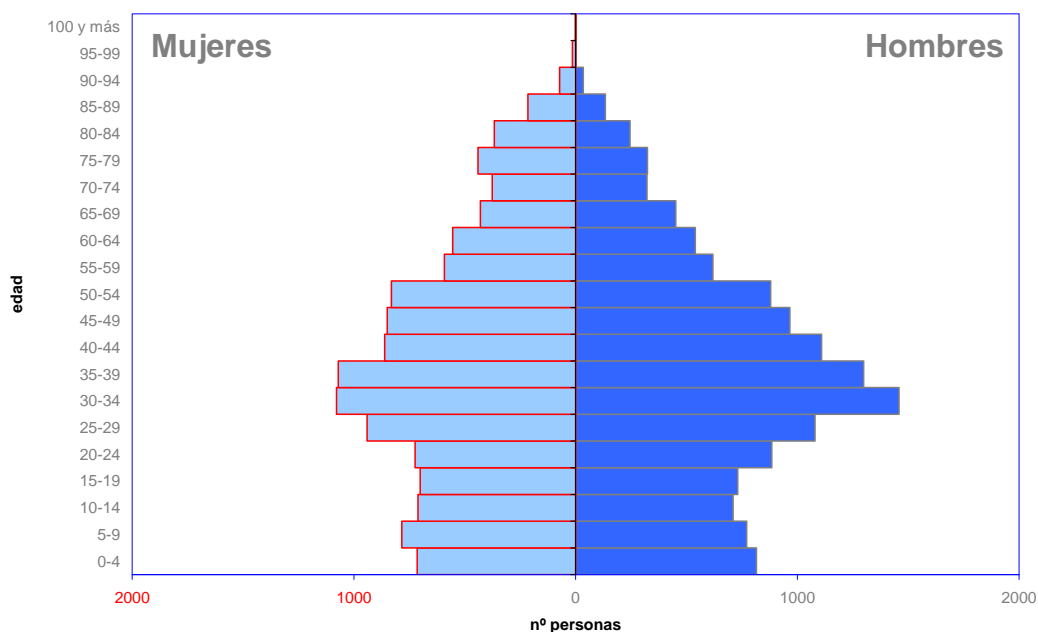
La única infraestructura para el transporte de mercancías y viajeros es la carretera. Las principales son la AP-7 (mediterráneo), A-30 (Madrid) y A-7 (Andalucía – mediterráneo). El aeropuerto de San Javier se encuentra a 123 Km. y el aeropuerto de Alicante a 92,50 Km. por las vías más rápidas. El ferrocarril desapareció en los años sesenta.

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2012.



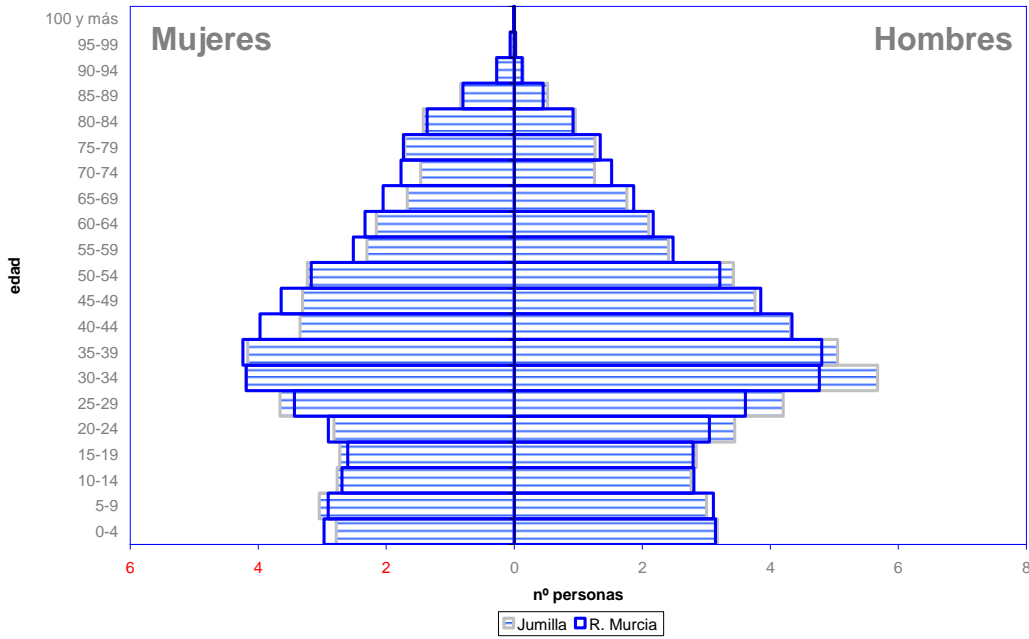
Para conocer como se configura la población de Jumilla tenemos que de los 25.711 habitantes, el 52,05% son hombres frente al 47,95% de mujeres. El 18,63 % de la población de Jumilla es extranjera, representando los hombres extranjeros el 21,65% sobre el total de varones y las mujeres extranjeras el 15,35% sobre el total de mujeres. Por grupos de edad tenemos que el 29,36% de la población tiene menos de 25 años, el 34,61% entre 25 y 44 años, el 22,68% entre 45 y 64 años, y el 13,35% más de 65 años. Al observar la pirámide de población se comprueba que posee la típica estructura regresiva de una sociedad desarrollada, es decir, una base más estrecha que el centro de la pirámide, que en un futuro supondrá una sociedad envejecida, ante la disminución de nacimientos. La concentración máxima de población está en la franja de los 30 a 40 años.

Gráfico 1. Pirámide de Población. Jumilla 2012



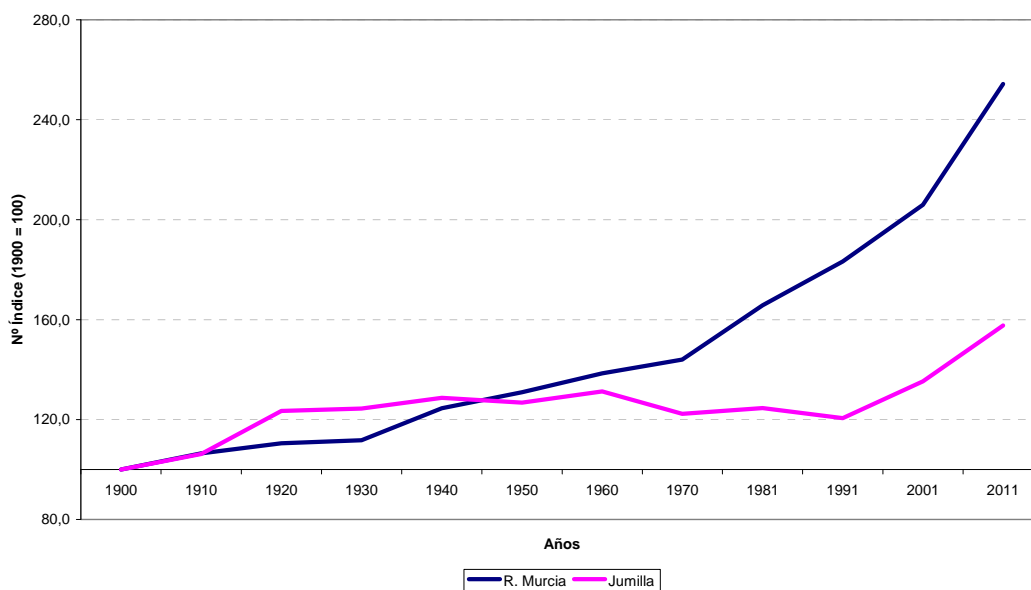
La pirámide de población de Jumilla se asemeja en estructura a la pirámide poblacional del total de habitantes de la Región de Murcia, si bien se observa que la población de varones con edad comprendida entre los 20 y 39 años es superior a la regional. La población de Jumilla representa el 1,74% del total de la Región.

Gráfico 2. Comparativa de la estructura poblacional R. Murcia - Jumilla 2012



La comparativa de evolución de la población jumillana y de la Región de Murcia, tomando como base la población de 1900 se muestra en el gráfico siguiente, donde Jumilla mantiene una constante en la población teniendo dos picos de crecimiento importantes, de 1910 a 1940 se produce el mayor incremento de población pasando de 16.446 habitantes a 21.165. Después la población se mantiene más o menos constante hasta que en 2001 empieza a crecer y da el siguiente salto siendo el número de habitantes en 2011 de 25.926, fundamentalmente por la llegada masiva de inmigrantes. El crecimiento de Jumilla en el período ha sido un 57,60%. Es importante destacar la importancia de la población en el municipio en la primera mitad del siglo XX.

Gráfico 3. Evolución de la Población de Jumilla-R. Murcia.

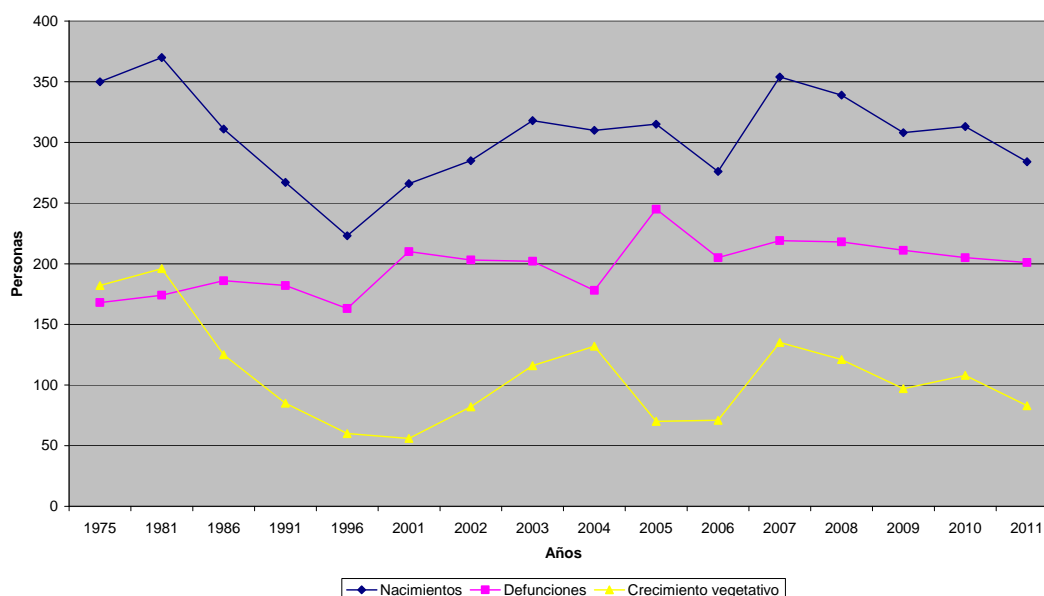


En la Región de Murcia la población tiene un crecimiento más o menos constante hasta la década de los 70 que empieza a crecer de forma considerable, posiblemente por el efecto baby boom y el retorno de emigrantes de países como Francia, Alemania y Suiza principalmente. En 2001 se observa un nuevo pico de crecimiento fundamentalmente por la llegada de extranjeros. El crecimiento de la población en la Región de Murcia en el período ha sido un 254,30% pasando de poco más de medio millón de habitantes a principios del siglo XX a casi un millón y medio en la primera década del siglo XXI.

La población de la Región ha crecido a un ritmo superior al crecimiento experimentado por el municipio de Jumilla, que ha perdido representatividad en el conjunto regional, pasando de 2,85% de los habitantes de la Región en 1900, alcanzando su punto máximo en 1920 con un 3,18% de los habitantes y su punto mínimo en 2011 con un 1,76%.

La evolución del crecimiento vegetativo en el municipio, así como el número de nacimientos y defunciones para el período 1975-2011, observamos una caída importante en el número de nacimientos que alcanza su mínimo en 1996, el número de defunciones ha seguido una evolución constante creciente con un pico negativo importante en el año 2005, gracias al cual no se aproxima tanto el número de nacimientos al de defunciones. El crecimiento vegetativo de la población ha ido disminuyendo siendo el actual inferior al del año 1975 en un 54,40%, en términos absolutos pasamos de una diferencia de 182 a 83 personas.

Gráfico 4. Crecimiento vegetativo. Nacimientos - Defunciones



La justificación en el descenso del número de nacimientos y posterior repunte a partir de 1996 podría ser consecuencia de los siguientes factores:

- Crisis económicas en los ochenta y principios de los noventa, las familias dejan de ser numerosas y pasan a una media de 2 hijos.
- Mujeres nacidas en la década de los sesenta y setenta que retrasan la maternidad por la realización de estudios superiores, incorporación al mercado laboral,...
- Período de bonanza económica a partir de la segunda mitad de los noventa.
- Llegada de inmigrantes con una cultura de familia numerosa similar a la de España en las décadas de los sesenta y setenta.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los movimientos migratorios que se han producido en Jumilla en los últimos años², estos movimientos son totales, es decir contempla tanto movimientos entre municipios de la Región, como movimientos entre otras comunidades autónomas y entre países. En el año 2000 observamos un pico importantísimo de inmigraciones (1.725 movimientos) con destino Jumilla, como media en años anteriores había una media de movimientos de inmigración de 300. En los años siguientes se puede observar en el gráfico que el saldo migratorio de Jumilla es siempre positivo hasta el año 2010 en que el saldo comienza a ser negativo, en este momento son más los emigrantes que los inmigrantes.

² Fuente CREM. Hay que realizar las siguientes observaciones, no se disponen de datos de emigración anteriores a 2002 para Jumilla, por tanto la serie comienza en este momento, en cambio para inmigración los datos disponibles son del año 1997.

Gráfico 5. Evolución Inmigración - Emigración Jumilla

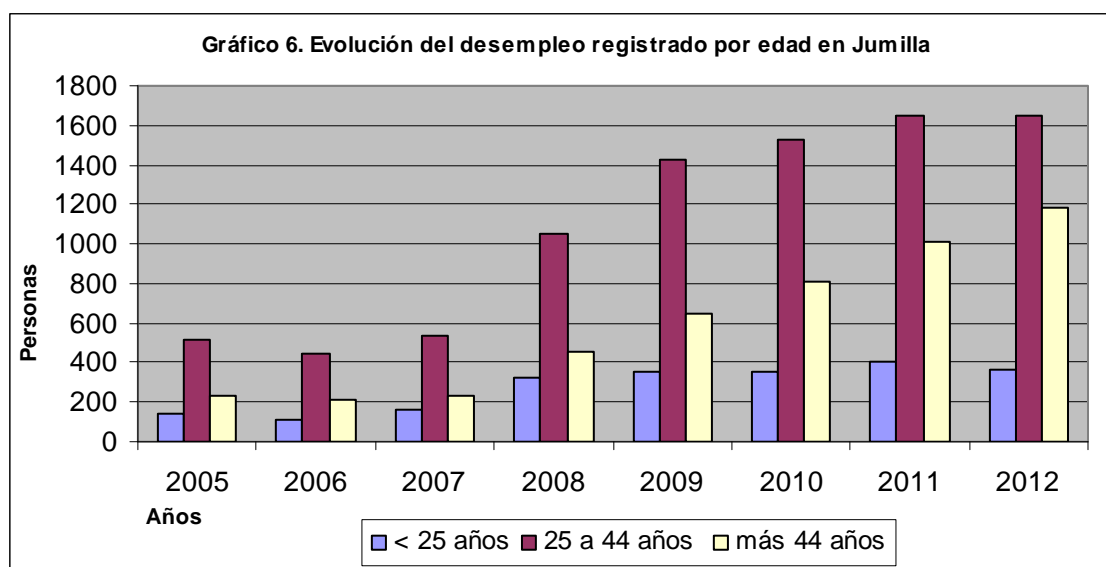


La situación económica y financiera en la que estamos inmersos a nivel nacional hace que en Jumilla exista un alto nivel de desempleo en la actualidad. A continuación se analiza el desempleo con datos de diciembre de 2012:

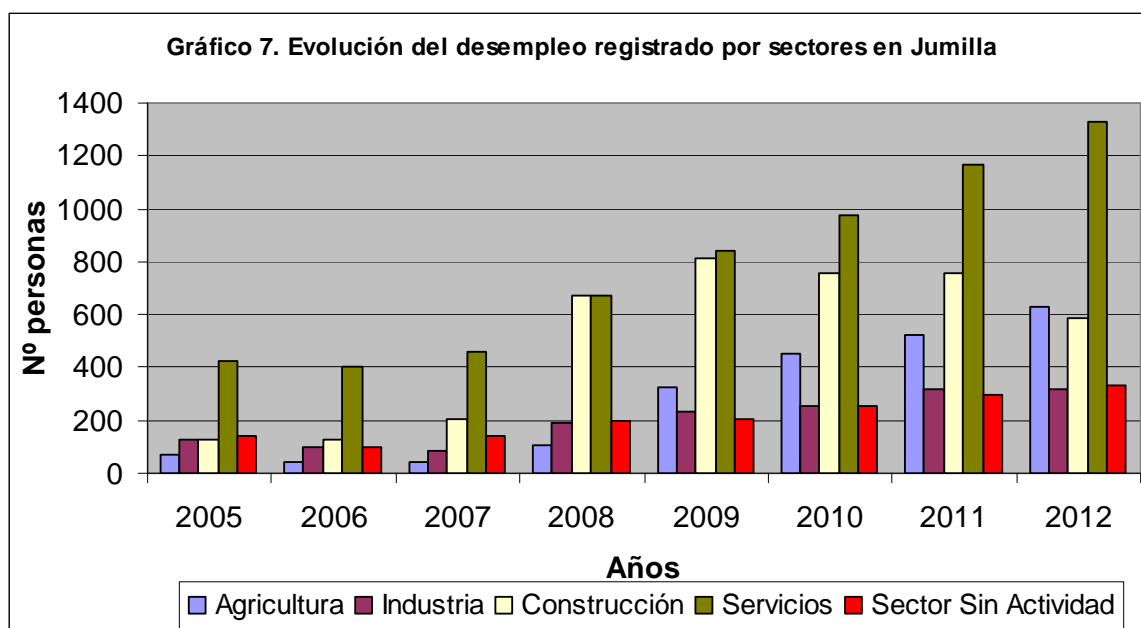
- La cifra de desempleados, demandantes activos de empleo registrados en la Oficina de Empleo y Formación asciende a 3.193 personas.
- Del total de demandantes el 50,14% son hombres y el 49,86% mujeres.
- Jumilla representa el 2,07% de desempleo del total de la Región de Murcia.
- Si analizamos el desempleo en función de la edad tenemos que el 11,24% de los desempleados son menores de 25 años, el 51,70% tienen una edad comprendida entre 25 y 44 años y el 36,96% son mayores de 45 años.
- Si atendemos a la nacionalidad el 88,22% son desempleados nacionales, el 1,66% son extranjeros pertenecientes a la UE y el 10,12% restante son extranjeros de fuera de la UE.
- Es importante destacar que el 90,60% de los desempleados alcanzan un nivel máximo de estudios de Educación Secundaria, siendo más elevado este dato en la población masculina que asciende al 93,88% de total de hombres registrados frente al 87,31% de mujeres.
- Si observamos el desempleo en función del sector de actividad tenemos que la mayor demanda se encuentra en el sector servicios que asciende al 41,55%,

seguida de la agricultura con un 19,79%, la construcción con un 18,38%, la industria con un 9,93% y sector sin actividad el resto.

Para el período 2005 – 2012 el incremento del desempleo ha sido un 259,17%. En 2005 el desempleo femenino representaba un 64,23% del total, es decir dos tercios de los desempleados eran mujeres, mientras que en 2012 la mitad de los desempleados son mujeres y la mitad hombres. Por grupos de edad los desempleados comprendidos entre los 25 y 44 años son el grupo más numeroso, el grupo de menores de 25 años se ha incrementado pero de forma más proporcional que el grupo de mayores de 45 años que tiene una tendencia creciente preocupante.



Por sectores económicos en la actualidad donde más demandantes de empleo hay registrados es en el sector servicios, seguido de la agricultura y la construcción. Del año 2008 al 2010 se produce un incremento muy importante de demandantes de empleo en el sector de la construcción, pues es el sector que más empleo destruye. En los años siguientes la demanda en ese sector se distribuye entre la agricultura y los servicios, siendo el sector agrícola refugio de un número importante de desempleados de la construcción.



Con datos referidos al último trimestre 2012 tenemos que el número afiliados a la Seguridad Social en Jumilla asciende a 6.559 personas. La siguiente tabla muestra las personas afiliadas según sector de actividad y según el régimen de afiliación.

Tabla 1. Personas afiliadas Seguridad Social último trimestre 2012 por sector y régimen.

Sector	%	Afiliados	Régimen	%	Afiliados
Agricultura	32,67	2.143	General	44,77	2.937
Industria	14,32	939	Autónomos	25,81	1.693
Construcción	6,81	447	Agrario	27,03	1.772
Servicios	46,20	3.030	Hogar	2,39	157
Total	100,00	6.559	Total	100,00	6.559

Si analizamos el mercado laboral en función a la población total del municipio tenemos que:

Población Total³ (PT) de Jumilla es de **25.711** personas.
Población Potencialmente Activa⁴ (PPA) **17.513** personas.
Población Activa (PA)⁵, **9.752** personas.
 • Población Ocupada (PO), **6.559** personas.
 • Población Desempleada (PD), **3.193** personas.
Población Inactiva⁶ (PI), **7.761** personas.

³ Fuente: INE. Datos a 01/01/2012.

⁴ Fuente: INE. Datos a 01/01/2012. Personas con edad igual o superior a 16 años y menores de 65 años.

⁵ Fuente: Observatorio SEF. Afiliados S. Social 31/12/2012. Desempleados 31/12/2012. La Población Activa suma la población que trabaja y /o la que busca trabajo de forma activa.

Población Dependiente⁷, 8.198 personas.

Con estos datos podemos obtener las siguientes tasas y conclusiones:

Tabla 2. Tasas sobre el mercado laboral

Tasa de Actividad: $(PA/PT) \times 100 = 37,93\%$
Tasa de Empleo: $(PO/PA) \times 100 = 67,26\%$
Tasa de Desempleo: $(PD/PA) \times 100 = 32,74\%$
$(PO/PT) \times 100 = 25,51\%$

De cada cien personas que viven en Jumilla casi 38 están trabajando o buscando trabajo de forma activa, el número de personas dependientes (personas que no tienen edad de trabajar) y los inactivos (personas con edad de trabajar pero que por diversos motivos no buscan trabajo) son 62 de cada cien, la tasa de desempleo es un tercio de la Población Activa y si relacionamos la población ocupada con la población total tenemos que sólo trabaja una de cuatro personas en Jumilla.

Una vez analizada la población y el mercado laboral es importante conocer con que recursos cuenta el territorio y como se conforma su tejido empresarial. Empezamos por los recursos naturales, el terreno forestal se ha incrementado en los últimos años, con la siguiente evolución en 2004 ocupaba un total de 8.283 has y en 2011 según datos provisionales un total de 11.815 has. Si a ello le sumamos el espartizal, que son 21.436 has., tenemos que la superficie forestal del término asciende al 34,31% del total de superficie, en su mayoría propiedad del Ayuntamiento⁸.

Tabla 3. Evolución de la distribución de la tierra no agrícola en el término de Jumilla

	2004		2008		2011	
	Distribución de la tierra	% distribución sobre el total	Distribución de la tierra	% distribución sobre el total	Distribución de la tierra	% distribución sobre el total
TOTAL SUPERFICIES	97.238		96.900		96.900	
TERRENO FORESTAL	8.283	8,5	8.283	8,5	11.815	12,2
Monte	6.583	79,5	6.583	79,5	6.583	55,7

⁶ Calculada como la diferencia entre PPA y PA. Son aquellos en edad de trabajar pero que no lo hacen porque no buscan empleo de forma activa, se ocupan del hogar, están prejubilados, son estudiantes, cobran algún tipo de pensión por incapacidad,...

⁷ Calculada como la diferencia entre PT Y PPA. Comprende aquellos menores de 16 años y aquellos con edad igual o superior a 65 años.

⁸ Los montes de Jumilla casi en su totalidad pertenecen al Ayuntamiento. En el año 1357 el Rey D. Pedro I "El Cruel" donó todos los montes a sus habitantes.

maderable						
Monte leñoso	1.700	20,5	1.700	20,5	5.232	44,3
OTRAS						
SUPERFICIES	22.186	22,8	25.025	25,8	27.474	28,4
Erial a pastos	0	0,0	0	0,0	2.000	7,3
Espartizal	21.436	96,6	21.436	85,7	21.436	78,0
Terreno						
improductivo	0	0,0	1.116	4,5	1.268	4,6
Superficie no						
agrícola	750	3,4	1.902	7,6	1.999	7,3
Ríos y lagos	0	0,0	571	2,3	771	2,8

El aprovechamiento económico actual que se hace de la superficie forestal es el siguiente:

- Roturados: 7.194,31 has. de espacios de monte público que se destinan a la agricultura.
- Concesiones anuales a los ganaderos para el aprovechamiento de pastos en los montes públicos.
- Concesiones de aprovechamiento apícola.
- Explotación controlada de arbustos: romero y tomillo cuya recogida es destinada a la industria farmacéutica y perfumería.
- En la primera mitad del siglo XX la mayor riqueza forestal y una fuente de ingresos municipal importante fue el espartizal, la aparición de fibras artificiales, la bajada en la calidad del esparto por la escasez de lluvias y el precio del mismo, hizo que este recurso dejase de explotarse por la década de los setenta.
- Otro valor añadido a la superficie forestal es la explotación con fines turísticos, existen diseñadas distintas rutas y senderos ecoturísticos con gran valor paleontológico, arqueológico, patrimonial, medioambiental y paisajístico, que incluye numerosas zonas con flora y fauna protegida y reconocidas como bien de interés.

En los últimos años se ha producido un boom de empresas que se han instalado en el municipio con proyectos para el aprovechamiento de los recursos naturales eólicos y solares. Así, en la actualidad podemos encontrar distintos parques eólicos y solares y numerosos pequeños huertos solares en funcionamiento distribuidos por el término municipal y varios proyectos en estudio para su puesta en funcionamiento. El aprovechamiento de estas energías es gracias al gran término y las características del mismo, terrenos que combinan planicies y orografías, gran número de horas de sol al

año,.....En cuanto a recursos minerales se están explotando en Jumilla catorce canteras, diez de mármol, una de arcilla y tres de áridos. Además se está tramitando documentación para la explotación de una cantera de sílice, mineral que es utilizado para la fabricación de vidrio. Otro recurso mineral que se explota en la zona es el cloruro sódico o sal, de la que existen tres explotaciones privadas: el salero de la rosa, el salero del águila y las salinas.

En relación al suelo industrial tenemos en el municipio tres polígonos industriales, además de otras zonas industriales:

- Polígono Industrial “Cerro del Castillo”: con un parque de 6,23 Has., promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para la implantación en él de pequeñas y medianas empresas, cuenta con cuatro centros de iniciativas de empleo cuyo objeto es poner en marcha iniciativas locales de empleo que generen puestos de trabajos nuevos y estables en el tiempo. El resto del polígono se ha promovido mediante la cesión de derechos de superficie en suelo industrial para construir instalaciones industriales y/o comerciales. Actualmente el suelo está agotado.
- Polígono Industrial “Los Romerales Jumillanos”: con un parque total de 21,23 Has., promovido por la empresa Los Romerales Jumillanos, S.A., para la implantación de pequeñas y medianas empresas de sectores diversos y complementarios. El suelo industrial en este polígono está agotado, quedando muy pocas parcelas por construir. El Ayuntamiento de Jumilla tiene en propiedad cuatro naves que se van a utilizar como vivero de empresas.
- Polígono Industrial de Jumilla: con un parque de 187,10 Has., promovido de forma mixta por la iniciativa privada y el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, el polígono ha sido diseñado para albergar empresas que necesitan amplios espacios para el desarrollo de su actividad con parcelas de 24.000 m². Se encuentra urbanizado y en fase de instalación de empresas. En este polígono quedan parcelas disponibles para la venta así como reservas para futuras ampliaciones.
- Además de estos grandes polígonos existen otras dos zonas industriales en Jumilla: zona industrial de El Paraje del Santo y la zona industrial de Los Alijares, son las zonas donde se ubicó la industria jumillana antes de la creación

de los polígonos industriales, es la zona periférica del núcleo urbano y en ellas podemos encontrar grandes empresas como J. García Carrión, Central Quesera Montesinos, etc.

Si estudiamos el sector primario tenemos que actualmente la población activa agrícola representa el 32,67% de total y aunque el sector servicios supera al agrario, las actividades agrícolas e industria agroalimentaria y derivadas representan la base sobre la que se apoya la vida económica del municipio. Tradicionalmente el cultivo predominante en el territorio era cereal, hasta finales del siglo XIX en que la vid adquiere a pesar de los altibajos del camino (filoxera, precio del vino en el mercado,...) la importancia que actualmente tiene.

El siguiente cuadro refleja la superficie cultivada medida en hectáreas y la evolución de la distribución general de la tierra. Observamos que ha disminuido el número de hectáreas dedicadas a tierras de cultivo en un 9,2%, también ha incrementado el terreno forestal un 3,7% debido fundamentalmente a que los roturados que quedan sin cultivos se incorporan al monte de nuevo y los incrementos importantes que se observan son en el epígrafe de otras superficies el terreno improductivo y la superficie no agrícola. Es importante destacar que el 59,5% del total de terreno del término municipal se dedica a tierras de cultivo, prados y pastizales.

Tabla 4. Evolución de la distribución de la tierra agrícola en el término de Jumilla

	2004		2008		2011 (Datos provisionales)	
	Distribución de la tierra	% distribución sobre el total	Distribución de la tierra	% distribución sobre el total	Distribución de la tierra	% distribución sobre el total
TOTAL SUPERFICIES	97.238		96.900		96.900	
TIERRAS DE CULTIVO	62.548	64,3	59.371	61,3	53.390	55,1
Cultivos herbáceos	4.311	6,9	4.930	8,3	4.218	7,9
Barbechos y otras tierras no ocupadas	23.298	37,2	20.412	34,4	19.219	36,0
Cultivos leñosos	34.939	55,9	34.029	57,3	29.953	56,1
PRADOS Y PASTIZALES	4.221	4,3	4.221	4,4	4.221	4,4
Pastizales	4.221	100,0	4.221	100,0	4.221	100,0

Si analizamos la evolución de la superficie dedicada a cada tipo de cultivo tenemos que para 2011, en el epígrafe de cultivos herbáceos destaca el cultivo de los cereales,

avena y cebada que representan el 77% del total de cultivos herbáceos. De los cultivos leñosos destacar en frutales no cítricos el almendro, el melocotón y el peral, siendo el almendro el que más peso tiene con un 63,59% del total de frutales no cítricos y destacando que el melocotonero ha duplicado el número de hectáreas cultivadas en el período de estudio pasando de 1.070 has. a 2.039 has. En cuanto al olivar, ha tenido una evolución negativa en el período, cayendo un 7,7% el número de hectáreas cultivadas, si bien, el dato más relevante es el decrecimiento en el cultivo de los viñedos, pues ha disminuido un 36,15% el número de hectáreas cultivadas en el período. Del total de la producción más del 70% del total corresponde a tierras de secano, siendo mixta la producción en la mayoría de los cultivos y exclusivamente de regadío la producción de pera y melocotón en un 99,5%. Del año 2003 a 2011 se ha incrementado el número de hectáreas cultivadas con riego localizado, en un 24,10% hemos pasado de 6.212 has. a 8.624 has. Del total de has. cultivadas con riego en 2011 el 95,89% corresponde a cultivos leñosos no cítricos: melocotoneros, vid, albaricoquero, pera, almendro y el resto son cultivo de herbáceos: cereal, hortaliza, melón, sandía y tomates principalmente. Es importante destacar la producción en Jumilla de Pera Ercolini que cuenta con Denominación de Origen.

Tabla 5. Evolución de la distribución de la tierra agrícola por cultivos en el término de Jumilla

	2003	2005	2007	2009	2011
Hectáreas	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL	42.168	38.717	37.871	35.826	34.192
CULTIVOS HERBÁCEOS	4.690	3.999	3.896	3.848	4.239
Cereales para grano	4.102	3.426	3.426	3.345	3.704
Avena	1.615	1.415	1.415	1.685	2.139
Cebada	1.850	1.372	1.372	1.205	1.128
Cultivos forrajeros	80	70	65	67	53
Cultivos industriales	30	15	5	2	13
Flores	2	2	0	0	0
Hortalizas	334	314	314	402	414
Leguminosas para grano	133	156	70	12	28
Tubérculos consumo humano	9	16	16	20	27
CULTIVOS LEÑOSOS	37.478	34.718	33.975	31.978	29.953
Cítricos	0	0	0	4	4
Frutales no cítricos	9.961	9.883	9.711	11.093	11.089
Almendro	7.330	7.210	6.961	7.052	7.052
Melocotonero	1.070	1.070	1.170	2.039	2.039
Peral	932	932	932	1.038	1.038
Olivar	4.277	4.038	4.118	3.945	3.945
Viñedos	23.240	20.797	20.146	16.860	14.839
Viveros	0	0	0	22	22
Otros cultivos leñosos	0	0	0	54	54

Según el censo agrario en 2009 en Jumilla existen un total de 1.755 explotaciones agrarias de las cuales el 85,98% son propiedad, el 10,42% son en arrendamiento y el 3,60% en régimen de aparcería u otros. En cuanto al censo ganadero, existen 147 explotaciones de las cuales 48,30% son de caprino, existiendo en la zona unas 16.090 cabezas de cabra murciano-granadina, el resto de explotaciones son: ovino un 18,37% con 14.216 cabezas, aves de corral 17,69 % con 610.435 cabezas, y con menor representatividad el bovino, porcino, equino, conejas madres y colmenas.

Recursos en el municipio que favorecen el desarrollo y consolidación del sector agrario y ganadero son:

- El centro de Viticultura y Enología, creado en 1.911, que aportaba directrices científicas a los agricultores. Hoy funciona como laboratorio Regional Agrario y Bodega Experimental.
- La oficina Comarcal Agraria y la Escuela de Capacitación Agraria.
- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jumilla, una de las más antiguas de España, tiene reglamentación desde 1.966. Se compone de siete municipios que suman más de 30.000 has. de viñedos.
- La Denominación de Origen de la Pera de Jumilla.
- La Denominación de Origen del Queso de Murcia al Vino.

Recursos e instalaciones municipales que se aprovechan en el sector primario son:

- Tierras en aparcería: 16 Has. en la actualidad totalmente cedidas para su explotación.
- Tierras en roturados: 7.194,31 Has.
- Apriscos: constituidos por seis naves para la ganadería, situadas en el Paraje El Santo, actualmente cedidas.
- Pósito agrícola municipal⁹. Financiación a interés reducido y con facilidades de amortización a los agricultores y ganaderos vecinos del municipio.

Para conocer el sector secundario y el número de empresas industriales o de transformación disponemos de los siguientes datos de fecha 2008: Número de empresas

⁹ Regulado en el expediente de aprobación de la Memoria y Reglamento del Pósito Agrícola Municipal. BORM 25/09/2000.

238, número de establecimientos 285 y empleo 1.453 personas. Las industrias de productos alimentarios y bebidas suponen el 33,61% de las empresas del sector y el 49,13% del empleo. Dentro de este epígrafe destacamos la elaboración de bebidas con 41 empresas, 45 establecimientos y 550 empleados. Estos datos corresponden principalmente a la elaboración de vinos y zumos, identificando la importancia del sector agroalimentario en la zona. En este punto debemos destacar que la producción de la industria agroalimentaria de Jumilla tiene la Denominación de Origen de Jumilla para los vinos y la Denominación de Origen Queso de Murcia al Vino.

Los últimos datos de empleo en la industria a fecha diciembre 2012 nos dice que existen afiliadas a la Seguridad Social 939 personas, en el sector se ha destruido un 35,38% del empleo registrado en 2008.

Recursos e instalaciones municipales para el desarrollo del sector secundario son:

- Cuatro naves en el P.I. Los Romerales Jumillanos que forman parte del Vivero de Empresas de Jumilla, pendientes de cesión.
- Cuatro naves para la promoción económica en el P.I. Cerro del Castillo, actualmente cedidas a empresas para su consolidación.

En los últimos años el sector de la construcción tuvo gran importancia en el municipio, en 2008 habían contabilizadas 433 empresas cuya actividad principal era la construcción, estas empresas ocupaban a 1.839 personas y tenían 461 establecimientos. En la actualidad y según datos de la Seguridad Social para finales de 2012 figuran de alta en el sector de la construcción 78 empresas y 447 personas afiliadas. Es el sector en el que más empleo se ha destruido en estos años de crisis, no sólo debemos contar con el empleo directo, sino también con la industria relacionada que al amparo del sector nació en el municipio en los sectores de la madera, la metalurgia,... y que están sufriendo los efectos de la crisis, destrucción de empresas y empleo.

El sector servicios lo componen fundamentalmente pequeños establecimientos familiares, comercios, asesorías, bares y restaurantes, transporte de mercancías,..., que abastecen fundamentalmente a la población y empresas locales. Es el sector más

significativo en términos de empleo en nuestra economía, pues en la actualidad ocupa al 46,20% de la población activa.

En relación al comercio en 2008 tenemos que hay 448 empresas con 557 establecimientos y 1.348 empleados. En el comercio destacan las empresas dedicadas a la venta de artículos nuevos en establecimientos especializados que suponen el 35,26% de las empresas.

En turismo, Jumilla está desarrollando dos productos turísticos:

La Ruta del Vino de Jumilla, fundamentada en el enoturismo, nace por la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, siendo promovida por ACEVIN (Asociación Española de Ciudades del Vino) y apoyada por la Secretaria General de Turismo, se presenta como una alternativa al turismo de sol y playa. La Ruta del Vino de Jumilla está formada por empresas privadas: bodegas, almazaras, restaurantes, hoteles, agencias de viaje y comercios especializados, siendo socios además el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jumilla y el Excmo. Ayuntamiento.

Y un segundo producto basado en el **patrimonio del municipio**, patrimonio arqueológico y monumental: se conservan muchos vestigios de la evolución del territorio en el tiempo; patrimonio natural: el rico y variado paisaje, con su flora y fauna salvaje son también recursos a explotar para los amantes de la naturaleza y el patrimonio cultural: la cultura, las tradiciones, las fiestas populares y religiosas, etc. En el Anexo I figuran los principales recursos del territorio, destacando como principales activos de este producto el Castillo de Jumilla rehabilitado y abierto al público en el año 2010, los museos e iglesias, las zonas de valor arqueológico, parajes y paisajes naturales protegidos,....

En los últimos años se ha trabajado mucho en los dos productos, se han sentado las bases y se han dotado de recursos e infraestructuras consiguiendo su lanzamiento al mercado turístico. Actualmente se encuentran en una fase de crecimiento incipiente, que requiere seguir trabajando e invirtiendo en los mismos, desarrollando nuevas iniciativas y procurando la puesta en común de recursos e intereses públicos y privados.

Política local de apoyo a la creación y consolidación de empresas del territorio. A finales de los 80 surge la figura del Agente de Desarrollo Local en Jumilla,

se contrata a la primera persona que empieza a gestionar el incipiente suelo industrial en el municipio y todas aquellas subvenciones que comienzan a llegar de Europa para la promoción económica y el empleo a nivel territorial. No obstante, hasta principios del año 2000 la figura del Agente no cobra relevancia en el municipio, en este momento hay que reconocer la visión de desarrollo que tiene el político que decide crear un servicio que aglutine todo lo relativo al desarrollo territorial. Esta persona como primer teniente de Alcalde asume las competencias de economía, empleo, actividades, medio ambiente, participación ciudadana, proyectos europeos, artesanía, comercio y turismo. Bajo una misma dirección y una visión global de conjunto configura un equipo de recursos humanos formado por funcionarios del Ayuntamiento y nuevos Agentes de Empleo y Desarrollo Local para cada una de las distintas áreas, a las que dota de contenido y un gran número de actividades. Es el momento de máxima relevancia y visibilidad del Desarrollo Local en Jumilla como servicio municipal. A partir de 2003 un cambio en la estructura de gobierno hace que el nuevo equipo con otra visión decida dividir las competencias en distintas concejalías. La actual dependencia de distintas concejalías hace patente una falta de coordinación de los recursos humanos, de la información, de los recursos económicos y en definitiva del desarrollo local, perdiendo las sinergias que comenzaron a producirse en un principio. Los servicios que se prestan actualmente relacionados con el desarrollo local dependientes de distintas concejalías son:

Servicio de Economía y Empleo:

- Apoyo a la creación y consolidación de empresas.
 - Búsqueda de fuentes de financiación.
 - Asesoramiento y apoyo al emprendedor.
 - Gestión de recursos municipales en Polígonos Industriales.
 - Políticas Activas de Empleo. Ejecución de programas.
 - Orientación e intermediación laboral.
 - Recursos humanos: Un Técnico de Administración Económica y una Agente de Desarrollo Local para la promoción económica y el empleo.
- **Centro Local de Empleo de Juventud.**
- Orientación e intermediación laboral.
 - Apoyo a jóvenes emprendedores.
 - Recursos humanos: Una Orientadora Laboral.
- **Oficina de Turismo.**

- Fomenta la creación, promoción y comercialización de productos turísticos en la zona, utilizando y gestionando los recursos locales singulares (patrimonio, cultura, paisaje, medio ambiente, económicos,...).
 - Recursos humanos: El equipo de turismo está formado por un Arqueólogo Municipal Técnico de Museo, una Agente de Desarrollo Local especializada en turismo y un administrativo.
- **Servicio de Medio Ambiente.**
 - Actividades relacionadas con el cumplimiento de la normativa medio ambiental en empresas.
 - Licencias de actividades.
 - Recursos humanos: Una Técnico en Medio Ambiente, una Agente de Desarrollo Local especializada en medio ambiente.

En cuanto a los reglamentos, ordenanzas y normativa de aplicación a las actividades y empresas en el término municipal, que recogen bonificaciones o exenciones que facilitan la instalación de empresas se encuentran:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
 - Bonificaciones por la concurrencia de las circunstancias siguientes:
 - Por fomento del empleo, para construcciones, instalaciones u obras que afecten a actividades empresariales de nueva implantación o ampliación:
 - Bonificación fija del 5%, siempre que creen al menos un puesto de trabajo indefinido.
 - Bonificación del 3% por cada puesto de trabajo indefinido creado.
 - El límite máximo de estas bonificaciones será del 35%.
 - Una bonificación del 75% a favor de las construcciones, instalaciones u obras agrarias, ganaderas y bodegueras de nueva planta, que fomenten la modernización y mejora de los sectores agrario, ganadero y vitivinícola, con el fin de contribuir a su mantenimiento, y fomentar los vinos, aceites y demás productos del municipio.
 - Una bonificación del 95% para la construcción o rehabilitación de sedes de asociaciones sin fin de lucro.
 - Una bonificación del 40% para las construcciones, instalaciones y obras que supongan conservación, mejora o rehabilitación de inmuebles en el

ámbito del Conjunto Histórico-Artístico de Jumilla. No podrá aplicarse esta bonificación a las obras de reestructuración total o demolición.

- Una bonificación de entre el 20% y el 40% para las construcciones, instalaciones u obras de iniciativa privada que hubieren sido declaradas Actuación de Interés Regional por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.
- Ordenanza Municipal de Actividades. Tiene por objeto simplificar y agilizar los trámites para la implantación y ejercicio de determinadas actividades y servicios en el término municipal de Jumilla.
- Reglamento del Pósito Agrícola Municipal. Tiene por objeto conceder préstamos a interés reducido a agricultores y ganaderos vecinos del municipio para favorecer la defensa de los valores y fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria en el territorio.

2.2. Problemática a resolver en el territorio. Sistematización de propuestas realizadas por el Consejo.

En la actualidad, la economía municipal vive un momento de retroceso en el desarrollo económico y social consecuencia principalmente del elevado desempleo y la destrucción del tejido empresarial. Por el largo período de crisis, a la caída del sector de la construcción y empresas de sectores afines hay que sumar el cierre de empresas y destrucción de empleo también en otros sectores. Ello conduce a la generación e incremento de problemas y conflictos sociales que afectan a la vida cotidiana del municipio: incremento del número de personas dependientes de ayudas y servicios de instituciones sociales: servicios sociales, Cáritas, Cruz Roja,..., incremento de la economía sumergida, de los robos en zonas rurales, en polígonos industriales, etc. A la vez se ha producido una disminución de los ingresos y ahorros familiares, un incremento en las tasas e impuestos municipales, el cierre de servicios municipales, la disminución de inversiones públicas y privadas en definitiva un ambiente de pesimismo y temor que no facilita el emprendimiento y el desarrollo territorial.

En respuesta a la crisis económico-financiera-social en la que estamos inmersos, es preciso ahora más que nunca que las administraciones públicas y los sectores privados trabajen unidos para crear empleo y riqueza. Con fecha 9 de enero de 2013 se constituye el Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla publicado en el BORM nº 200 de 29 de agosto de 2012.

Tras la constitución del Consejo se pidió a los participantes que transmitiesen sus sugerencias para mejorar el desarrollo económico y social del municipio. Las propuestas debían formalizarse por escrito a través del Registro General del Ayuntamiento. Una vez recibidas y analizadas las propuestas llegué a la conclusión de que aunque había muchas propuestas todas diferentes, algunas tenían puntos en común. Para sistematizarlas establecí seis categorías en función de qué tenían en común y cómo se podrían trabajar. La mayoría de las propuestas son para la realización de actividades otras evidencian problemas que se dan en el territorio o las causas de esos problemas.

En primer lugar he identificado una serie de propuestas relacionadas con la actividad de la **Agencia de Desarrollo Local**. Algunas de las actividades propuestas se

refieren a como mejorar la gestión de la Agencia, otras propuestas van dirigidas a incrementar los servicios o mejorar los que se ofrecen, algunas otras denotan desconocimiento por parte de los administrados del trabajo que se realiza en la Agencia, existiendo por tanto un problema de gestión de la información y la comunicación de la actividad que se realiza a nivel municipal en lo referido al desarrollo Local.

La segunda categoría se ha etiquetado como **Promoción Municipal Local**. A pesar de los esfuerzos económicos que se vienen realizando para la promoción del municipio algunas de las propuestas vienen referidas a la necesidad de más promoción, por ello he considerado importante realizar con estas propuestas una categoría, no siendo tan importante la dedicación de más recursos económicos como la coordinación y definición para la gestión de Jumilla como un producto.

En tercer lugar, también han sido muy numerosas las propuestas realizadas basadas en los **Recursos naturales** con que cuenta Jumilla, que debido al extenso término municipal son muy numerosos. Algunas de las propuestas realizadas permitirían aprovechando los recursos naturales, generar empleo, mejorar la calidad y cuidados del medio natural municipal,...

En cuarto lugar, en el apartado **Gestión Municipal/Agenda Política** he recogido todas aquellas propuestas que dependen de la voluntad en la toma de decisiones y de la agenda política del equipo de gobierno.

Mientras que las dos categorías siguientes recogen aquellas propuestas que bien he considerado corresponden a **la iniciativa privada** o a otras entidades de **carácter público supramunicipal**, limitando en estos dos casos la capacidad de actuación del Ayuntamiento a mero interlocutor o canal de comunicación para el entendimiento entre particulares o para la transmisión de las demandas de sus administrados a instancias superiores.

Las cuatro primeras recogen las propuestas realizadas por los distintos agentes en las que entendemos que la Corporación puede tomar iniciativas para mejorar la gestión municipal, contribuir a la generación de empleo, al desarrollo económico y social del municipio, al medio ambiente sostenible, etc.

Notas importantes a tener en cuenta son: que algunas propuestas pueden estar reflejadas en varias áreas, en desarrollo local todo tiene conexión y se puede trabajar desde diferentes ángulos, que todas las propuestas para su consideración dependerán de la voluntad del equipo de gobierno y aunque se puedan analizar y estudiar todas habrán algunas no viables, técnica o económicamente.

Para la lectura de las filas del cuadro siguiente tenemos que las celdas que aparecen en blanco recogen las propuestas realizadas por los distintos agentes, mientras que en la celda sombreada inmediata inferior a una blanca aparece alguna aclaración realizada por mí, para la propuesta inmediata superior, como explicación o justificación de porque aparece en ese apartado o que actuaciones en relación a esa propuesta ya se están realizando o que limitación hace no viable la consideración de la propuesta.

El Anexo II recoge los escritos de propuestas realizadas por las distintas entidades que componen el Consejo, al no tener permiso de todos los miembros para el uso de esa información para este trabajo se ha procedido a eliminar los datos identificativos.

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo Económico del Municipio.	Potenciación y ayudas municipales para ferias de comercio y artesanía, buscando la recuperación de oficios tradicionales.	Fomento del uso racional de los recursos naturales existentes. (Canteras).	Plan de Empleo Público Local evitando las privatizaciones y facilitando el empleo por parte de la Administración Local. Habilitar bolsas de trabajo municipal para que haya rotación en el empleo del municipio en este momento tan necesario.	Centro Especial de Empleo para integración laboral de discapacitados físicos y psíquicos. Ley 13/1982 Real Decreto 1368/1985 Real Decreto 2273/1985 Real Decreto Legislativo 1/1995 Ley 5/2011.	Que se modifiquen los contratos de jóvenes para que solo sea el primer trabajo el tutelado, como se hace en la UE.
Solicitud y petición de mayor número de cursos y convenios para desempleados/as. Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio, Orientación Profesional hacia el Autoempleo, etc...	Ayuda y potenciación decidida a la "Ruta del Vino".	Plan de Trabajo de Limpieza de Montes.	Anulación de la propuesta de concesión y privatización del servicio del ciclo integral del residuo sólido urbano.	Facilitar la instalación de fábricas de pellets y otras formas de explotación de biomasa y fomentar su utilización en los sistemas de calefacción de instalaciones públicas y privadas.	Pedirle a la CCAA que se incorpore de inmediato al Plan de Garantía Juvenil que ha puesto en marcha la CE.
La solicitud viene precedida por una convocatoria por parte de la Comunidad Autónoma (SEF), además el presupuesto es limitado y se reparte con criterios objetivos, población, desempleo,... El Ayuntamiento solicita siempre todo, pero a veces no nos toca más. En 2012 no ha habido convocatoria, en 2013 esperamos que sí. Se están homologando instalaciones para solicitar las posibles subvenciones, a partir de este año, cada especialidad será un proyecto e irá con certificado de profesionalidad.	El Ayuntamiento como socio del Ente Gestor de la Ruta del Vino contribuye económicamente en una cuantía muy superior al resto de socios para la realización de actividades que realiza la Asociación.	Se ha presentado una memoria a medio natural para la limpieza de montes. Pendientes de resolución de concesión.			
Creación de concursos de ideas de innovación empresarial que fomenten el espíritu emprendedor.	Potenciación y mayor promoción de las D.O. Pera, Queso y Vino.	Aprovechamiento de los productos para obtención de la biomasa.	Bonificación en determinados impuestos y tasas por la situación económica actual.	Apuesta por el sector de autoconsumo de energía renovable como sector con futuro y que evita el incremento continuado de la factura	Solicitar a la Administración del Estado la exención del 100% de las cotizaciones sociales de las empresas de menos de 50 trabajadores que

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
		<p>Se ha presentado un proyecto de cooperación interregional a la convocatoria Leader con el objetivo general de conocer el potencial del territorio como fuente de suministro de materiales susceptibles de transformación en biomasa, crear sinergias con los fabricantes locales de calderas y biomasa y difundir las bondades de este combustible entre potenciales demandantes</p>		energética de particulares e instituciones.	<p>creen nuevo empleo. Una exención que pasaría al 75% el segundo año de contrato y al 50% el tercero para mantener el empleo creado.</p> <p>Real Decreto – Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo</p>
Observatorio permanente para el empleo y la actividad económica.	Plan Especial de Comercio con la Asociación Expoboda	Facilitar la instalación de fábricas de palets y otras formas de explotación de biomasa y fomentar su utilización en los sistemas de calefacción de instalaciones públicas y privadas.	Habilitar bolsas de trabajo municipal para que haya rotación en el empleo del municipio en este momento tan necesario.	Podemos luchar contra los incendios forestales, mitigación del cambio climático, con la disminución de la quema de desechos agroforestales, aumento de la superficie de cultivos energético, la forestación de tierras agrícolas abandonadas o degradadas, fomento de cultivos leñosos, aumento de la superficie forestal, con una gestión sostenible de los montes.	Que los bancos con ayudas públicas y saldos positivos de cuentas municipales tengan objetivos de créditos para PYMES y emprendedores.
Potenciar mediante la información continua, de cómo se constituyen empresas de economía social y de trabajadores autónomos a través del autoempleo. Reducción de trámites administrativos	Construcción de un recinto ferial con uso continuo para diferentes sectores y su posible utilización como nuevo mercado mayorista y/o minorista de productos locales,	Apuesta por el sector de autoconsumo de energía renovable como sector con futuro y que evita el incremento continuado de la factura energética de particulares e instituciones.	Registro municipal de contrataciones y licitadores con publicidad para que participe todo el mundo en la contratación pública, sean contratos menores o sean contratos negociados sin	Incentivar la innovación en las empresas con el fin de aumentar la eficiencia energética con la producción térmica, producción eléctrica, menos contaminante y económicas.	Creación de ciclos formativos y plazas de Formación Profesional en Centros Públicos para la reorientación profesional.

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
Este servicio se presta en el Servicio de Economía y Empleo.	bien sean agropecuarios o de otro tipo.		publicidad.		Solicitud a nivel regional. Propuestas: - Ofrecer información para una formación profesional a distancia. - Establecer aulas dotadas con equipos informáticos para facilitar la formación
Creación de un Banco o Red de Inversores Locales que canalicen y pongan en contacto ideas con vías de financiación.	Habilitar nuevas posibilidades para la venta de productos agropecuarios y similares en todo el término municipal y especialmente en las pedanías.	Destino del porcentaje correspondiente de los recursos económicos que obtiene el Ayuntamiento de los parques eólicos y fotovoltaicos a programas ambientales y forestales con uso de mano de obra, especialmente limpieza y ordenación de montes públicos.	Revisar las limitaciones urbanísticas a la instalación de nuevas instalaciones agrícolas y ganaderas para poderlas compatibilizar en las zonas en que disponen de buenas comunicaciones y servicios como agua potable.	Podríamos hacer gestiones para la construcción de una planta de generación de energía eléctrica con biomasa, que puede dar una cantidad importante de puestos de trabajo a Jumilla.	Habilitación de instalaciones para la puesta en marcha inmediata de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional mientras no se soluciona la escasez de instalaciones por la Consejería. Solicitud a nivel regional. Deben existir instalaciones posibles de homologación para la obtención de Certificados Profesionales. En el último año se han homologado instalaciones para la realización de cursos, pero hay instalaciones que no se pueden homologar pues no reúnen los requisitos.
Plan de Empleo Juvenil.	producción de productos de calidad (por ejemplo, a través de denominaciones de origen, como la del vino, queso, pera, y otras que serían interesante tener, como el aceite, y otras frutas etc..) y sobre todo la producción ecológica; esto supone un valor añadido que se debe promocionar y apoyar desde las instituciones, con lo que además de valorizar y prestigiar nuestros productos	Jornadas, cursos, seminarios sobre las energías renovables.	Ampliación de los tipos de industrias y otras actividades que se pueden localizar fuera de los polígonos industriales si no tienen impacto ambiental por sus vertidos o emisiones, especialmente los relacionados con agricultura, ganadería y turismo rural o que necesiten de gran cantidad de superficie.	deberían potenciarse más, deberíamos establecer rutas turísticas, rutas del vino, alojamientos rurales, arreglos de casonas, senderismos naturales, visitas a espacios naturales etc....; todo esto dotado de gastronomía campera, que potenciaría las ya iniciadas rutas del vino que tienen nuestra Bodegas.	Solicitar a la Comunidad Autónoma que inicie programas de Investigación y desarrollo con productos de nuestra comarca como los agrarios, los forestales (esparto, resina) y ganaderos con el fin de poder iniciar nuevos sectores.

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
Creación de un Centro de Desarrollo Local y de un vivero de empresas	<p>daríamos mayor valor a nuestro territorio</p> <p>deberían <i>potenciarse más</i>, deberíamos establecer rutas turísticas, rutas del vino, alojamientos rurales, arreglos de casonas, senderismos naturales, visitas a espacios naturales etc....; todo esto dotado de gastronomía campera, que potenciaría las ya iniciadas rutas del vino que tienen nuestra Bodegas.</p>	Reforestación para evitar la erosión y el cambio climático	Apuesta por la gestión Pública y directa de aquellos servicios con más mano de obra.	Esto abriría la posibilidad de jóvenes o familias que trasformaran sus productos ó, incluso, que no se perdieran productos artesanos.	Pedir al Gobierno estatal, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por parte del Ayuntamiento colaboración para desarrollar las políticas de medioambiente, creando parcelas experimentales para el cultivo de variedades vegetales que sean idóneas para la producción de biocarburantes y biomasa.
Se han aprobado las bases para la gestión de un vivero de empresas compuesto por naves industriales y despachos que contará además con un servicio de asesoramiento y espacios comunes de uso gratuito para las empresas que lo formen.					
Promoción de nuevos Polígonos Industriales	Mercadillo tradicional de productos de la zona, con fechas conocidas.	El fomento de las energías renovables, aparte de mitigar la dependencia de los combustibles fósiles, cada vez más caros y escasos, pueden mitigar la deuda pública, crear puestos de trabajo aportan beneficios medioambientales, puesto que los sistemas de combustión utilizados en los procesos de aprovechamiento y transformación de la energía no produce un impacto negativo en la atmósfera.	Primar la menor diferencia entre la cantidad de dinero que cuesta un servicio que se contrata y la suma de los salarios percibidos por los trabajadores que trabajan en esa empresa.	Otras posibilidades serían que personas desempleadas de la localidad fueran contratadas en la actividad o bien darse de alta como autónomos, ofreciéndoles un margen razonable para rentabilizar la actividad emprendida, durante la cual estuvieran exentos de pagar determinados impuestos, o se les aplicaría bonificaciones en la seguridad social etc....	En la Región de Murcia, existe un proyecto promovido por la Comunidad Autónoma, "Proforbiomed" (Promoción de la Biomasa Forestal en el Mediterráneo), que permitirá impulsar la obtención de energías renovables y promover la eficiencia energética a partir de la biomasa, en este proyecto hay un total de 18 socios de cinco países europeos de la cuenca Mediterránea (España, Portugal, Francia, Eslovenia, Italia, Grecia, que hay posibilidades de poner en marcha proyectos pilotos para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos de nuestros montes.
Existen zonas industriales urbanizadas que cuentan con suelo industrial, incluso naves privadas en venta y alquiler disponibles para su uso inmediato ¿Por qué se tendrían que crear zonas nuevas?	Se realizan mercadillos tradicionales a lo largo del año.			La administración no puede asegurar una rentabilidad a las actividades económicas que surjan de la iniciativa privada.	

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
<p>Registro municipal de contrataciones y licitadores con publicidad para que participe todo el mundo en la contratación pública, sean contratos menores o sean contratos negociados sin publicidad.</p>	<p>Bajo el paraguas municipal, hacer campañas para que se incentive el comercio tradicional, con sorteos específicos o montajes centralizados bien por sectores o globalizados.</p>	<p>Incentivar la innovación en las empresas con el fin de aumentar la eficiencia energética con la producción térmica, producción eléctrica, menos contaminante y económicas.</p>	<p>Comienzo de actividad de un consejo local-comarcal agrario a semejanza de lo de otras comarcas de la Región.</p> <p>El Ayuntamiento ha solicitado al Servicio Público de Empleo y Formación que incluya Jumilla como zona agraria para poder optar a estas ayudas.</p>	<p>apoyo, bien mediante líneas de crédito (ICO), o cualquiera otra modalidad de préstamo o subvención, que fuera destinado a emprendedores del sector, que realizaran otro tipo de actividades innovadoras o pequeñas empresas que interrelacionaran tanto la actividad productiva como el entorno natural, nuestras costumbres, gastronomía o cualquier otra peculiaridad de nuestro territorio, involucrando así desde explotaciones agrícolas, a transportes, y restaurantes, y fomentando tanto al consumo de nuestro productos tradicionales como el turismo en su más amplia acepción, poniendo personas como guías turísticas que tengan formación y capacidad para exponer toda nuestras costumbres, gastronomía cultura y validando todo el valor añadido que tenemos en el territorio.</p>	<p>Enfoque Leader: Estas ayudas deberían poder tramitarse en cualquier momento, sin plazo establecido, ya que ello condiciona a los emprendedores a un plazo.</p> <p>El procedimiento de concesión de las ayudas será de concurrencia competitiva, en los términos establecidos en la Orden de 17 de julio de 2012 y en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>
<p>Constitución de un servicio municipal de orientación a la creación de cooperativas y empresas de economía social para todo tipo de sectores productivos.</p> <p>El servicio se presta en el Servicio de Economía y Empleo.</p>			<p>Creación de un organismo similar al pósito agrícola pero destinado a la puesta en marcha de pequeños negocios con especial atención a la artesanía y el comercio minorista de productos propios.</p>	<p>Red de Guardería Rural</p>	<p>Apoyo, bien mediante líneas de crédito (ICO), o cualquiera otra modalidad de préstamo o subvención, que fuera destinado a emprendedores del sector, que realizaran otro tipo de actividades innovadoras o pequeñas empresas que interrelacionaran tanto la actividad productiva como el entorno natural, nuestras costumbres, gastronomía.....</p>

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
<p>Habilitación de instalaciones para la puesta en marcha inmediata de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional mientras no se soluciona la escasez de instalaciones por la Consejería.</p>		<p>En la Región de Murcia, existe un proyecto promovido por la Comunidad Autónoma, "Proforbiomed" (Promoción de la Biomasa Forestal en el Mediterráneo), que permitirá impulsar la obtención de energías renovables y promover la eficiencia energética a partir de la biomasa, en este proyecto hay un total de 18 socios de cinco países europeos de la cuenca Mediterránea (España, Portugal, Francia, Eslovenia, Italia, Grecia, que hay posibilidades de poner en marcha proyectos pilotos para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos de nuestros montes.</p>	<p>Apuesta por el sector de autoconsumo de energía renovable como sector con futuro y que evita el incremento continuado de la factura energética de particulares e instituciones.</p>	<p>La creación y puesta en marcha de una planta de biomasa</p>	<p>Exención de impuestos durante 18 meses a empresas de nueva creación</p>
<p>Colaboración con las Fundaciones que integran a discapacitados físicos y de cualquier tipo para el empleo de estos en la Administración Local y en las contratas que se hagan.</p>		<p>Podríamos hacer gestiones para ver la posibilidad de aprovechamiento de los 6 millones de kilos de esparto que hay en nuestros montes comunales, para dedicarlos a la producción de papel o convertidos en biomasa forestal, y posibilidades de que esta fibra se utilice en la elaboración de los denominados composites aplicados en la industria del automóvil.</p>	<p>Destino del porcentaje correspondiente de los recursos económicos que obtiene el Ayuntamiento de los parques eólicos y fotovoltaicos a programas ambientales y forestales con uso de mano de obra, especialmente limpieza y ordenación de montes públicos.</p>	<p>Que Fluya el crédito a un interés razonable y sostenible para las empresas y los ciudadanos</p>	<p>Autónomos reducidos a 50 euros mensuales durante 18 meses.</p> <p>Real Decreto – Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo</p>
<p>Creación de una escuela de oficios para jóvenes en desempleo.</p> <p>Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios constituyen un programa público de empleo-formación. Sujeto a</p>		<p>Podríamos hacer gestiones para la construcción de una planta de generación de energía eléctrica con biomasa, que puede dar una cantidad importante de puestos de trabajo a Jumilla.</p>	<p>Anule por completo la posibilidad de aumentar el precio de la tasa que los comercios, empresas e industrias pagan en concepto de basuras</p>	<p>Que se ponga a trabajar el dinero de los grandes capitales para general empleo con unos justos beneficios.</p>	<p>Solicitar a quien corresponda públicamente la fluidez del préstamo a autónomos y emprendedores para el desarrollo socioeconómico de nuestra ciudad.</p>

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
convocatoria. En caso de que la propuesta sea hacerlo sin depender de subvenciones, la decisión de creación de esta escuela debe ir dentro del programa político.					
Fomento de las iniciativas empresariales de servicios relacionados con la tercera edad y la atención a la salud de los mayores y los dependientes como sector intensivo de mano de obra y con futuro.		Estudiarla posibilidad de la instalación de biomasa térmica en instalaciones municipales, piscinas, polideportivos, oficinas, etc., con un ahorro importante en la factura energética.	la simplificación documental y administrativa de todas los requisitos administrativos,	Que todas las empresas industriales, agrícolas, autónomos, profesionales, tengamos trabajo con unos costes razonables y sostenibles seguido de unos justos beneficios que nos permitan el crecimiento de nuestras empresas y el sostenimiento de las mismas	A los emprendedores para creación del auto empleo, pequeñas empresas, y autónomos, más flexibilidad administrativa simplificación y agilidad burocrática en todos los trámites, exenciones fiscales mayores plazos de adaptación y consolidación a los creadores de empleo bonificaciones de hasta el 50% en la seguridad social a los parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años que sean contratados fijos por obras o servicios temporales.
Comienzo de actividad de un consejo local-comarcal agrario a semejanza de lo de otras comarcas de la Región.		fomentar y apoyar, al uso de energías alternativas en explotaciones agrícolas y ganaderas	Otra propuesta es facilitar y agilizar el trámite de las licencias de obras para la realización de naves agrícolas y ganaderas en las explotaciones. Tanto reduciendo la documentación a aportar, como acortando el plazo de resolución de tramite y, a su vez, aminorando el coste económico de dichas licencias; para así poder incentivar la creación de nuevos almacenes y naves para desarrollar su actividad económica.		Que Fluya el crédito a un interés razonable y sostenible para las empresas y los ciudadanos
Facilitar la instalación de fábricas de pellets y otras formas de explotación de biomasa y fomentar su		proponer y apoyar económicamente el establecimiento de empresas locales que gestionaran dichos	Red de Guardería Rural		Que todas las administraciones públicas colaboren apoyando y estimulando a las empresas y emprendedores devolviéndole

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
utilización en los sistemas de calefacción de instalaciones públicas y privadas.		residuos para su posterior procesado y conversión en pellets o astillas, destinando el producto final a aprovechamiento energético de la Biomasa			la ilusión y la confianza perdida a todos ciudadanos.
Creación de un organismo similar al pósito agrícola pero destinado a la puesta en marcha de pequeños negocios con especial atención a la artesanía y el comercio minorista de productos propios.		Proponer y apoyar económicamente el establecimiento de empresas locales que gestionaran dichos residuos para su posterior procesado y conversión en pellets o astillas, destinando el producto final a aprovechamiento energético de la Biomasa	Apertura urgente de negocios sin trabas administrativas durante 18 meses.	Que en la creación de empleo de la ciudad tengan preferencia los ciudadanos de Jumilla que estén bien formados y cualificados para la realización de sus respectivos trabajos.	Realización de pistas forestales.
			Ordenanza licencia actividad.	Si se refiere a la creación de empleo por parte del Ayuntamiento el ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y ADQUISICIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIO. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Artículo 55. Principios rectores y 56 Si la creación de empleo es por empresas privadas el ayuntamiento no puede actuar pues iría en contra de la C.E.	Depende de Medio Natural (Murcia)
Acceso programas subvencionados Unión Europea.		Todas estas propuestas planteadas serían fortalecidas si son acompañadas de un buen mantenimiento de la red de caminos rurales y forestales.	La aprobación definitiva del PEPCHA	Que todos los trabajos de reparación, mantenimiento, construcción y rehabilitación de la ciudad y del término sean llevada a cabo por empresa de nuestra ciudad y no con empresas de fuera incluso actuando como empresa el propio Ayuntamiento.	Todas estas propuestas planteadas serían fortalecidas si son acompañadas de un buen mantenimiento de la red de caminos rurales y forestales.
		Los caminos rurales se arreglan con medios municipales. Caminos forestales: Junio 2011- a Junio 2012. 220 Km. aprox. 2 personas. 8 meses.		Es de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector	El mantenimiento de pistas forestales de pende de Medio Natural

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
				Público	
Potenciación de la ganadería caprina.		Red de Guardería Rural	La utilización de todas las cubiertas de edificios municipales para la instalación de placas fotovoltaicas y placas térmicas de agua sanitaria		Proponemos con carácter general que todas las empresas productivas tanto industriales como agrarias del municipio contribuyan al sostenimiento del Ayuntamiento con un impuesto solidario o simbólico en relación con su actividad de igual manera que lo hacemos obligados constructores y promotores del municipio repartiendo equitativamente entre todos, la carga fiscal y la sostenibilidad del municipio.
Centro comercial abierto para impulso del comercio.		La creación y puesta en marcha de una planta de residuos sólidos urbanos procedentes de demoliciones de construcción	La construcción de un aparcamiento público soterrado de dos plantas y centro comercial en el patio del mercado de abastos, o en el jardín de la glorieta		El principio de reserva de ley que rige en materia tributaria (art. 133 CE), los Ayuntamientos no pueden establecer nuevos tributos ni modificar la naturaleza de los ya existentes.
Jornadas, cursos, seminarios sobre las energías renovables.		En proceso de adjudicación. Situada escombrera P.I. de Jumilla	Reducción entorno al 50% del consumo eléctrico nocturno del alumbrado público como son los campos de fútbol, polideportivos, castillo, y carretera de Santana de la localidad.		C. Española. Artículo 133 1. La potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante Ley. 2. Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales podrán establecer y exigir tributos, de acuerdo con la Constitución y las Leyes. 3. Todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de Ley. 4. Las administraciones
		El acondicionamiento y asfaltado de todos los caminos rurales y pistas forestales de todo termino municipal, y la formación de cortafuegos y limpieza en todos los montes			

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
					públicas sólo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las Leyes.
Incentivar la innovación en las empresas con el fin de aumentar la eficiencia energética con la producción térmica, producción eléctrica, menos contaminante y económicas.			Eliminación de subvenciones a todos colectivos y asociaciones que no sean productivas y creadoras de empleo, que todos estos colectivos y asociaciones se autofinancien ellos mismos.		
Podríamos hacer gestiones para la construcción de una planta de generación de energía eléctrica con biomasa, que puede dar una cantidad importante de puestos de trabajo a Jumilla.			Eliminación de festejos y parafernalias como la feria del amor.		
políticas de sensibilización “joven” o de sensibilización general a la población del territorio para desencadenar el “espíritu emprendedor” a través de formación			Supresión de firmar la licencia el contratista con alta de I.A.E. La solicitud la solicita "solamente el promotor", esto solo lo exige el Ayuntamiento de Jumilla de todo el territorio Nacional.		
que nuestros mayores transmitirían como una <i>Escuela de Aprendizaje</i> (Productos Artesanos)			En aquellos artículos del Plan General que estén regulados en el Código Técnico (CTE), "PREVALECE" el criterio del CTE. (Incluir nuevo Art) no siendo de aplicación el articulado de este Plan General.		
proponer y apoyar económicamente el establecimiento de empresas locales que gestionaran dichos residuos para su posterior			Modificación de las Tasas por Licencia de Obras en un 90%, ya que constituye un impuesto que van en contra del empleo y actividad económica; así como		

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
procesado y conversión en pellets o astillas, destinando el producto final a aprovechamiento energético de la Biomasa;			grava un derecho constitucional.		
Apoyo, bien mediante líneas de crédito (ICO), o cualquiera otra modalidad de préstamo o subvención, que fuera destinado a emprendedores del sector,..... en el territorio.			Modificación de las Tasas por ocupación de vía pública en obras de construcción, eliminándolas totalmente cuando se ocupen < 8m, reduciendo el resto de ocupación con una rebaja de 90%.		
Apertura urgente de negocios sin trabas administrativas durante 18 meses.			Ordenanzas Fiscales en cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, bonificación del 90% de la cuota, para los agentes de construcción y promoción inmobiliaria, para las viviendas, locales y plazas de garaje que no se vendan y que estos inmuebles tengan la consideración de existencias, y no de inmovilizado.		
Ordenanza sobre Licencia de Actividades.					
Trabajar y dar publicidad a los temas públicos como el Info y el leader, y ayudar desde el ayuntamiento a desarrollar proyectos e iniciativas.			Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras ICIO, exenciones del 90% para viviendas de VPO, rehabilitación, energía solar sanitaria en edificios de nueva construcción con ahorro energético, esto ayudaría a abaratar el precio de la vivienda considerando que grava un derecho constitucional de todos los ciudadanos.		
Esta actividad se realiza, en el servicio de economía y empleo					
Incentivar la creación de sociedades y cooperativas, para realizar los trabajos públicos con personal de nuestro			Exención total del Impuesto IBI para inmuebles de nuevas construcción ubicados en zonas arqueológicas o conjunto		

Agencia de Desarrollo Local	Promoción municipal Local	Recursos naturales	Gestión municipal / Agenda Política	Iniciativas privadas.	Competencia supramunicipales.
municipio, bien sea limpieza de edificios públicos, ley de independencia u otros servicios municipales.			histórico artístico, de igual manera quedaría exento de pagar el famoso plusvalía y la transmisión de estos inmuebles.		
Iniciativas municipales para facilitar y acondicionar el comercio libre voluntariamente todos los días del año.			Exención total a edificios y viviendas de nueva construcción que no se encuentren ocupados del pago del recibo de basuras al considerarse existencias, y no inmovilizado de nuestras empresas		
La creación de una bolsa municipal de trabajo para autónomos en caso de emergencia o cierre por circunstancias varias.			Revisión a la baja para la concesión de las licencias de primera ocupación de viviendas nueva de al menos del 80%.		
Creación de un polígono industrial al norte de los hermanillos			Revisión a la baja del impuesto conocido como plusvalía entono al 90% para estimular y dinamizar el mercado de compra venta que se encuentra paralizado.		
A los emprendedores para creación del auto empleo, pequeñas empresas, y autónomos, mas flexibilidad administrativa simplificación y agilidad burocrática en todos los trámites, exenciones fiscales mayores plazos de adaptación y consolidación a los creadores de empleo bonificaciones de hasta el 50% en la seguridad social a los parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años que sean contratados fijos por obras o servicios temporales.			Revisión a la baja de todo el I.B.I. o recibo de contribución del municipio ya que no se ajusta la precios actuales de mercado y de las nuevas tasaciones y ventas que se están produciendo de inmuebles urbanos, que han sido grabados indiscriminadamente siendo la vivienda habitual un derecho constitucional de todos los españoles.		

3. El Enfoque del Marco Lógico.

3.1. Metodología¹⁰.

El marco lógico es un instrumento desarrollado en los años 70 y utilizado desde entonces por diferentes organismos de cooperación internacional. Esta metodología se utiliza para la planificación, el análisis, la gestión y la evaluación de programas y proyectos, mediante instrumentos que permiten reforzar la participación y transparencia y mejorar la orientación de proyectos. Con este método se pueden estructurar los resultados de un análisis y presentar de forma sistemática y lógica los objetivos, estableciendo relaciones de causalidad entre los diferentes niveles de objetivos, e indicando cómo se puede verificar si se han alcanzado los objetivos a partir de unas hipótesis de partida. Los principales resultados de este proceso se reflejan en una matriz que describe de forma lógica los aspectos más importantes de un proyecto o programa.

Las características del Enfoque del Marco Lógico son:

- Es un método de planificación por objetivos
- Es un método para tomar decisiones.
- Promueve la participación de las personas o grupos concernidos y de todos los actores importantes.
- Busca el consenso entre las partes
- Es relativamente sencillo con una terminología reducida.
- Es un procedimiento de discusión secuencial.
- Es transparente en el análisis y en las decisiones, con la visualización de los acuerdos alcanzados.

El marco lógico ayuda a las personas encargadas de la preparación y la ejecución de proyectos a estructurar y formular mejor sus pensamientos y a expresarse de forma clara y uniforme, si bien, por muy bueno que sea el instrumento no garantiza por sí sólo resultados positivos, que dependerán de la capacidad de organización del equipo u organismos encargados de la ejecución. Cada marco lógico debe ser producto de un profundo análisis y de un proceso participativo de planificación cuya calidad dependerá:

¹⁰ Manual: Gestión del Ciclo de Proyecto. Comisión Europea. EuropeAid Oficina de Cooperación-Asuntos Generales - Evaluación

- De las informaciones disponibles.
- De la capacidad del equipo de planificación.
- De la consulta adecuada a los interesados.
- De la toma en cuenta de las enseñanzas de la experiencia.

La elaboración de un marco lógico se divide en dos etapas:

En la primera se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. Para ello se realizan los siguientes análisis: análisis de partes interesadas donde se definen quiénes pueden estar interesados en la resolución del problema, análisis de problemas para determinar que problemas existen dando una imagen de la realidad, análisis de objetivos con una proyección de la imagen de futuro deseada y una situación mejor y análisis de estrategias comparando diferentes alternativas en una situación precisa.

En la segunda etapa se planifica para que la idea del proyecto se convierta en un plan operativo práctico para la ejecución. Se elabora un marco lógico, una matriz que recoge las actividades a realizar y los recursos necesarios. Además es importante poder realizar un calendario de actividades asociado a la matriz para visualizar su ejecución en el tiempo.

3.2. Identificación de las partes.

En este apartado se identifican los distintos agentes, colectivos, grupos o personas que son o podrían ser parte interesada en la resolución de las propuestas realizadas por los miembros del Consejo.

No todas las partes interesadas identificadas forman parte del Consejo que ha realizado las propuestas, si bien se ha pretendido que exista la máxima representación. Por ejemplo no hay ciudadanos individuales en defensa de sus propios intereses, pero no cabe duda que de la solución a los problemas planteados serán beneficiarios todos los ciudadanos de Jumilla en mayor o menor medida, además de que es inseparable la condición de ciudadano de la condición de representante de una entidad. Un dato a destacar es que la mayoría de las personas que forman el Consejo son hombres frente a un número reducido de mujeres. Los representantes de asociaciones empresariales y sindicales, los representantes de los desempleados, la mayoría de representantes de la Corporación, son hombres, que aunque en realidad representan los intereses de hombres y mujeres, ello denota la falta de visibilidad de la mujer en el ámbito económico territorial. Esto no quiere decir que no haya mujeres en el Consejo que las hay, son representantes técnicos de la Administración Local o Regional y del equipo de gobierno.

La elección de los miembros del Consejo presenta algunas dificultades. En principio el Reglamento que lo regula establece que personas o entidades forman parte del mismo. Por ejemplo, establece que habrá un representante de las empresas con más de cincuenta trabajadores, para decidir que empresa no se ha tenido una reunión previa con todas para conocer cual podría estar interesada en participar o si una puede representar los intereses del resto u otras opciones, sino que el propio equipo de gobierno decide la empresa a invitar, sucediendo que en la primera reunión el representante de la misma ha manifestado su malestar “porque siempre les toca a ellos estar”, sin entender por qué pueden ser los más apropiados en esta categoría para trabajar por estos temas. Después de la primera reunión no han participado más en el Consejo ni han aportado propuestas para mejorar la economía o el empleo territorial, a pesar de ser una empresa que cuenta entre sus principios y valores el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa. También hay que considerar como parte interesada el resto de empresas privadas que no tienen representación en el Consejo por no formar

parte de ningún colectivo o entidad que represente sus intereses. En el caso de las Denominaciones de Origen se ha elegido por el mismo método un representante de una de las tres recogidas en el Reglamento, en este caso la D.O. Jumilla. En cuanto a las Organizaciones Sindicales que el Reglamento establece: “*Un representante de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y USO*”, se ha elegido un único representante de los tres sindicatos que coincide con el que menos representación tiene a nivel municipal. Los representantes de estas dos entidades si asisten a las reuniones y realizan las propuestas, sugerencias y aportaciones que creen convenientes.

La Corporación está representada por miembros de los tres grupos políticos que la forman, PP, PSOE e IU. Todos son conscientes de la importancia de los resultados que se obtengan de este proyecto para el municipio. Las asociaciones empresariales y profesionales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que en total son cinco han sido invitadas conforme al Reglamento y todas participan de forma activa en el Consejo. Los desempleados del municipio también se encuentran representados a través de la Plataforma de Parados que son un colectivo de personas con intereses comunes aunque no están configuradas como entidad con personalidad jurídica y a través de representantes del Servicio Regional de Empleo y Formación, siendo una parte fundamental pues del conocimiento de sus características se podrán implementar medidas que mejoren su situación.

En cuanto al resto de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de carácter social, festivo, religioso, deportivo, cultural, etc., inscritas en el Registro de Asociaciones Municipal que suman un total de ciento sesenta y siete las considero parte interesada en el proyecto pues de forma directa o indirecta influyen en el desarrollo económico y social del municipio. Los ciudadanos en general y de forma individual son también parte interesada y aunque no pueden participar en el Consejo de forma directa si se ha observado en las reuniones celebradas que algunos representantes de entidades defienden intereses particulares a la vez que intereses de la entidad que representan.

La siguiente tabla recoge las partes interesadas identificadas, cuáles son sus objetivos, fortalezas, debilidades, predisposición al proyecto y capacidad de movilización.

Partes interesadas	Objetivos	Fortalezas	Debilidades	Predisposición al proyecto	Capacidad de movilización
---------------------------	------------------	-------------------	--------------------	-----------------------------------	----------------------------------

El Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla.	Participar en la toma de decisiones municipales referentes a la economía y el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo heterogéneo se pueden observar diferentes puntos de vista. - Lo forman representantes de todas las partes interesadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo heterogéneo cada uno defiende los intereses que le son propios. - Alto nº de participantes, dificulta la gestión del grupo. - Participantes con intereses antagónicos. 	Positiva, aunque no todos los miembros se implican y participan en igual medida.	Tienen capacidad de movilización pues son representantes de personas agrupadas en colectivos con intereses e ideas comunes relacionados con la economía y el empleo municipal.
La Corporación municipal de Jumilla, que engloba tanto al equipo de gobierno como a la oposición.	Mejorar la gestión municipal. Conocer los problemas y propuestas de los ciudadanos. Mejorar la imagen de la corporación. Conseguir votos.	<ul style="list-style-type: none"> - El equipo que gobierna tiene capacidad de ejecución y toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunas actuaciones están limitadas o pueden encontrar límites con las políticas nacionales o regionales. - No pueden satisfacer todas las solicitudes. 	Positiva, todos los representantes de los grupos están dispuestos a colaborar.	Tienen capacidad de movilización importante pues representan los intereses y voluntades de los ciudadanos.

Partes interesadas	Objetivos	Fortalezas	Debilidades	Predisposición al proyecto	Capacidad de movilización
Las asociaciones empresariales, profesionales y sindicales del municipio.	Cumplir los fines que les son propios en defensa de sus intereses. Contribuir al desarrollo social y económico del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - El colectivo tiene más fuerza que la persona individual. - Suelen ser asociaciones profesionalizadas, cuentan con personal, presupuesto, etc. - En el municipio no hay un número muy grande lo que facilita la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No todos tienen el mismo poder. - No todas tienen una gestión profesional. - Este tipo de asociaciones en su mayoría están representadas por hombres. 	Predisposición positiva al proyecto	Tienen capacidad de movilización pues son representantes de personas agrupadas en colectivos con intereses e ideas comunes y forman parte del Consejo.
Las empresas privadas.	Mejorar sus resultados económicos. Mejorar la calidad sus trabajadores. (Calidad de vida, calidad de formación, salarios,...) Contribuir al desarrollo del municipio. Responsabilidad social. Crecer, diversificar actividades, aprovechar oportunidades,...	<ul style="list-style-type: none"> - El tejido empresarial es numeroso y diversificado. - Suelen pertenecer a algún tipo de colectivo o asociación para la defensa de sus intereses. 	- No todas las empresas comparten los mismos objetivos.	Cuanto más grande es la empresa su predisposición de contribución al conjunto es menor. Suelen actuar de forma individual (tienen más poder). Cuánto más pequeñas más predisposición positiva al proyecto.	Dependiendo de su tamaño, de estilo de dirección empresarial,..., tienen mayor o menor capacidad de movilización.

Partes interesadas	Objetivos	Fortalezas	Debilidades	Predisposición al proyecto	Capacidad de movilización
Otras asociaciones municipales. Los ciudadanos agrupados en colectivos con fines o intereses comunes.	Cumplir los fines que les son propios en defensa de sus intereses.	<ul style="list-style-type: none"> - Sus actuaciones generan desarrollo local. - Aportan una visión más social y menos económica - Ponen en valor la rentabilidad social frente a la rentabilidad económica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sus objetivos y fines no están orientados a la economía, el mercado laboral,... 	Predisposición neutra al proyecto.	Capacidad de movilización alta.
Los desempleados.	Encontrar un empleo Obtener servicios de formación, orientación laboral, información,...., de forma gratuita.	<ul style="list-style-type: none"> - Disponen de tiempo para: mejorar su formación, buscar empleo,... 	<ul style="list-style-type: none"> - Un alto % carece de formación específica. - Un alto % proviene de oficios relacionados con la construcción (sector en declive) - Falta de recursos económicos. - Situaciones emocionales complicadas: estrés, desesperación, desmotivación,... 	Es difícil establecer el nivel de implicación pues algunos piensan que el proyecto generará empleo mientras que otros piensan que no servirá de nada.	De forma individual tienen poca capacidad de movilización. Constituidos en plataforma pueden hacerse visibles y oírles, al formar un colectivo.

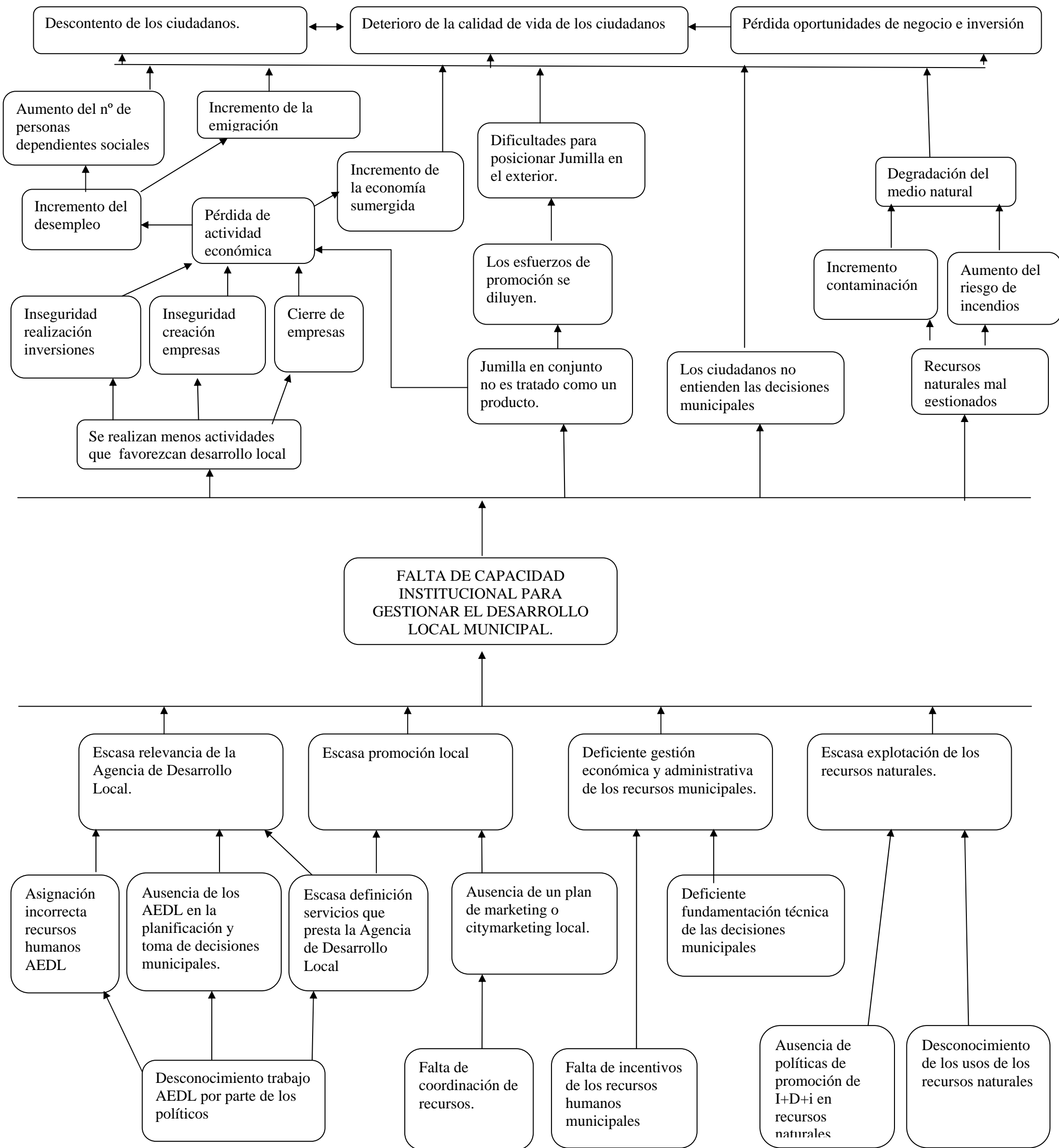
Partes interesadas	Objetivos	Fortalezas	Debilidades	Predisposición al proyecto	Capacidad de movilización
Los trabajadores de empresas.	Conservar el empleo, mantener salarios o incrementarlos,... Mejorar su posición dentro de la empresa.	- Los recursos humanos son parte esencial de la empresa.	- Pérdida de capacidad de negociación con la empresa. Amenaza de desempleo, bajadas de salarios,...	Positiva. Siempre que la economía y el mercado laboral mejoren, mejorará su posición ante las empresas.	Baja. Actualmente la mentalidad de los trabajadores es aguantar lo que haga falta sin hacer mucho ruido.
Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local del municipio.	Favorecer el desarrollo del territorio con el fin de generar empleo estable y de calidad, diversificación económica, bienestar social, desarrollo tejido empresarial,...	- Formación en distintas disciplinas: economía, turismo, medio ambiente. - Años de experiencia. - Conocimiento del territorio.	- Limitaciones al desarrollo de su trabajo a nivel político e incluso técnico. - Falta de estabilidad laboral, contrato depende de subvención.	Predisposición muy alta. La escucha y análisis de las propuestas de los agentes del territorio, así como la búsqueda de soluciones y puesta en marcha de actividades que mejoren el territorio son la razón y justificación de su trabajo.	Media. A veces, a veces su capacidad y voluntad de movilización encuentra barreras o límites.
Los ciudadanos individuales.	Tener el máximo de servicios posibles al menor coste. Vivir en un entorno que proporcione bienestar y calidad de vida, seguridad, sostenibilidad ambiental, ...	- Libertad del individuo respetando la libertad de los demás. - Identidad de pertenencia a una sociedad. - Capacidad para agruparse con otros individuos según su interés.	- La soledad del individuo. - Heterogeneidad.	Alta. Si las cosas mejoran, en mayor o menor medida, favorecen al conjunto.	Baja. De forma individual es más difícil la movilización.

3.3. Identificación del problema. Elaboración de un árbol de problemas.

Conocida la realidad del territorio y habiendo analizado las partes interesadas así como las propuestas realizadas por los distintos agentes del Consejo, se identifica como problema principal la falta de capacidad institucional para gestionar el desarrollo local del territorio. Teniendo en cuenta la voluntad del equipo de gobierno de considerar las propuestas para mejorar su gestión y acometer las reformas necesarias para contribuir al desarrollo del territorio, se elabora el siguiente árbol de problemas que establece las relaciones causa – efecto entre los problemas existentes.

El árbol refleja en el tronco o parte principal el problema a solucionar: la falta de capacidad institucional para gestionar los problemas referidos al desarrollo económico en el municipio. En la parte de abajo del árbol encontramos cuales pueden ser las causas u origen de esa incapacidad para la gestión a nivel local y en la parte de arriba del árbol encontramos cuales son los efectos inmediatos a esas causas u orígenes. La falta de capacidad identificada como problema es consecuencia de los grandes cambios que se han producido en el mercado laboral y en el tejido económico en los últimos años, que han sido imposibles de predecir y no se han podido determinar soluciones en los distintos niveles de gobierno, local, regional o nacional. También se debe a una falta de reacción y adaptación a los cambios de una estructura burocrática, grande y pesada como puede ser un Ayuntamiento.

Por la amplitud y complejidad del problema a tratar este primer árbol recoge un programa de actuaciones a realizar que comprende varios proyectos o programas. Los programas coinciden con las cuatro primeras categorías identificadas en la sistematización de las propuestas realizadas por los agentes del Consejo Local. La representación gráfica del problema es como sigue:



Para entender el árbol no se pueden obviar una serie de circunstancias que aunque no vienen representadas en el mismo forman parte del contexto generalizado de la situación institucional actual de la mayoría de entes públicos como pueden ser: una carencia de conocimientos para la toma de decisiones de la clase política, el escaso presupuesto con el que normalmente se dota las partidas dirigidas al desarrollo local, unido a la disminución de ese presupuesto en los últimos ejercicios, así como las incoherencias que a veces se dan entre la agenda política y las necesidades reales del territorio.

En Jumilla la falta de organización y coordinación entre los distintos AEDL, el desconocimiento del papel que puede desempeñar esta figura a favor del desarrollo local y la escasa planificación y definición de los servicios que presta o podría prestar la Agencia de Desarrollo conduce a una serie de efectos negativos que no se producen única y exclusivamente por el problema que tiene la Administración Local para la gestión del desarrollo local, pero que de alguna manera al no funcionar correctamente o como debiera en vez de paliar o reducir los efectos los acentúa o perpetúa. Por ejemplo, el incremento de desempleo no es consecuencia única y exclusivamente de la mala gestión del desarrollo local a nivel municipal, pero si se espera que sea el mercado y el tiempo quien actúe y regule la solución de este efecto negativo, sin buscar alternativas o posibles soluciones en la medida de nuestras posibilidades, estamos dejando pasar oportunidades para mejorar la situación del territorio a la vez que provocamos otros efectos, como la emigración que puede ocasionar la despoblación del territorio, incrementar el número de personas dependientes de ayudas sociales,... generando en última instancia una pérdida en la calidad de vida de los ciudadanos y su descontento generalizado.

Otra de las situaciones que se plantea es no procurar el desarrollo del territorio como un producto de forma coherente y uniforme, desarrollando un plan de marketing, en este caso citymarketing para que conociendo los deseos de los ciudadanos, de las empresas del territorio y otros agentes se puedan implementar estrategias para conseguir los objetivos deseados, entre ellos posicionar Jumilla en el mapa. En la actualidad, Jumilla no tiene una definición clara de producto, lanza muchos mensajes que no están conectados entre sí, con lo cual no producen sinergias, además no existe una imagen o marca que identifique Jumilla en su conjunto. La identidad más desarrollada que tiene actualmente el municipio es “Jumilla Ciudad del Vino”. Esta identidad camina sola pues

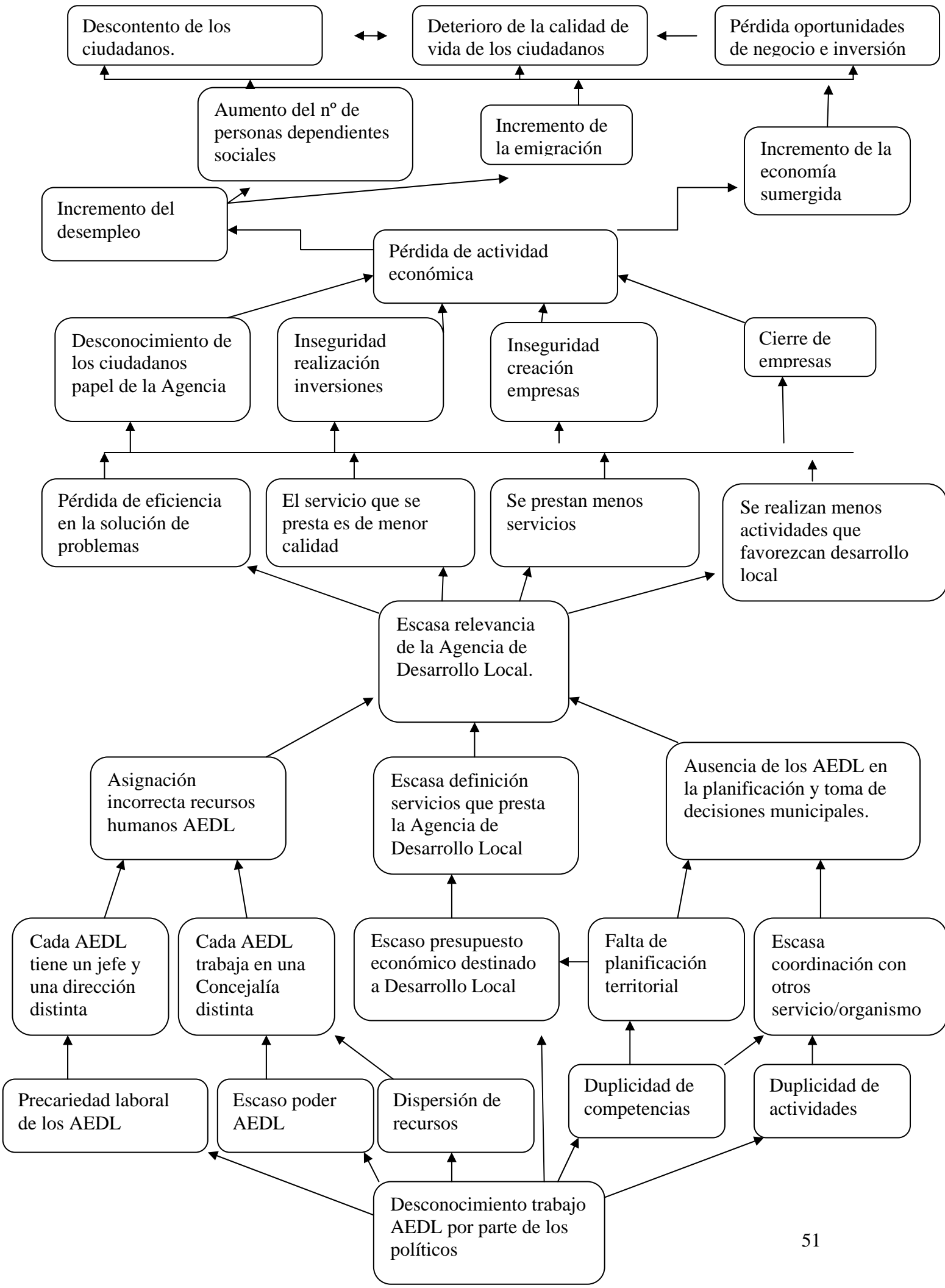
en raras ocasiones suma el resto de potencialidades y fortalezas que tiene el territorio, como ejemplo, el producto turístico Ruta del Vino de Jumilla es una entidad independiente de la Federación de Peñas Fiestas de la Vendimia, la preparación de las actividades de un colectivo y otro no se coordinan, cada uno tiene una identidad no trabajando de la mano a favor de la imagen de Jumilla. No existe una conciencia de trabajo entre equipos en el territorio, ejemplo, existen muchas asociaciones de todo tipo que trabajan en defensa de los intereses que les son propios, pero rara vez colaboran distintas asociaciones para producir más. Si se tiene en cuenta que Jumilla no es sólo vino, pues también tenemos un amplio término municipal donde se han instalado grandes empresas que producen energías renovables, o fiestas declaradas de interés turístico nacional, grandes polígonos industriales, denominación de origen para el queso, para la pera,..., cada uno lanza un mensaje de “su Jumilla” con lo que la imagen de conjunto se difumina. Si no se consigue recoger bajo un mismo paraguas el mensaje único de la ciudad, el territorio que queremos mostrar a los ciudadanos de Jumilla y al resto del mundo, si no se coordinan los esfuerzos al final Jumilla seguirá siendo un conjunto de pequeñas cosas inconexas. Esta en la mano del Ayuntamiento gestionar correctamente la promoción local del territorio, pues cuenta con los recursos humanos con capacidad para diseñar la estrategia o estrategias necesarias para que los esfuerzos de todos los agentes del territorio se sumen y trabajen de forma coherente y conjunta.

Otro de los proyectos que se han detectado es la falta de capacidad para gestionar los recursos económicos y administrativos del municipio, los ciudadanos no entienden las decisiones municipales, consecuencia de una carencia técnica en la argumentación de las decisiones que se toman a nivel municipal y una falta de correcta comunicación e información de las mismas. Por ejemplo se han dado casos de cancelación de servicios y no se ha comunicado a los usuarios de los mismos que el servicio dejaría de prestarse, ni mucho menos se le ha dado información de porque se ha tomado esta decisión ni que alternativas tienen para satisfacer sus necesidades, creando una gran insatisfacción a los ciudadanos y una pérdida en su calidad de vida y oportunidades de mejora. Algunos de los servicios cancelados podrían mantenerse buscando alternativas entre los recursos disponibles, el problema está en la capacidad para buscar estas alternativas.

El último proyecto a definir comprende la falta de capacidad para explotar y gestionar los numerosos recursos naturales con que cuenta el municipio. Siempre forma

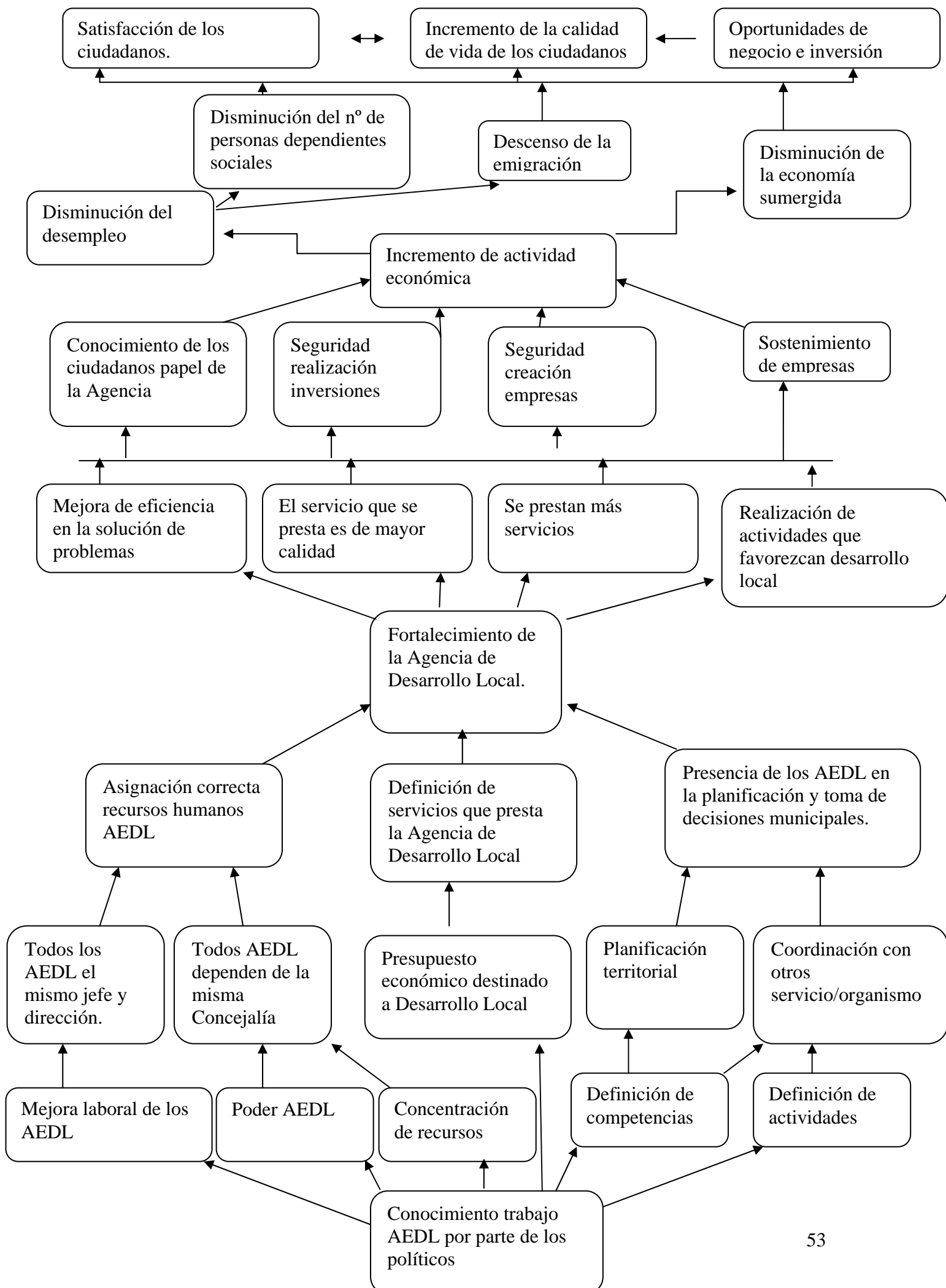
parte de los programas electorales y las agendas políticas la conservación del medio ambiente, del paisaje, la explotación sostenible de los recursos, etc. pero la realidad es que normalmente estas ideas quedan en la agenda siempre pendientes de ejecución por falta de presupuesto u otros motivos. En Jumilla la iniciativa para la explotación de los recursos naturales viene de la iniciativa privada, por ejemplo si una empresa tiene necesidad de un mineral o un clima determinado y en el municipio se dan las condiciones o existen los recursos solicitan al Ayuntamiento su explotación. La idea es ¿podría el Ayuntamiento como propietario de los recursos naturales impulsar la iniciativa privada y con ello generar empleo?, con la intención de no esperar que vengan a buscar mis recursos, sino teniendo un conocimiento detallado de las posibilidades de los mismos, buscar las empresas o emprendedores que puedan realizar su gestión. Por ejemplo, el esparto en Jumilla fue base de su economía hasta entrada la segunda mitad del siglo XX dando trabajo a numerosas familias, este material fue cayendo en desuso por la aparición de otros más resistentes, menos costosos,..., pero ¿podrían buscarse nuevos usos a esta materia prima?, ¿podría el Ayuntamiento como principal propietario del recurso natural buscar esos nuevos usos a través de la I+D+i en colaboración con otros organismos? impulsar este tipo de proyectos además de generar empleo podría mejorar el medio natural, su conservación y protección contra incendios, etc.

El desarrollo de todos los proyectos es un trabajo muy ambicioso y amplio, así se ha decidido centrar este trabajo en un único proyecto, siendo elegido la escasa relevancia de la Agencia de Desarrollo Local. Con este proyecto a continuación se va a desarrollar un nuevo árbol de problemas y a partir de él, el árbol de objetivos, definición de estrategias y elaboración de la matriz para la planificación de actividades.



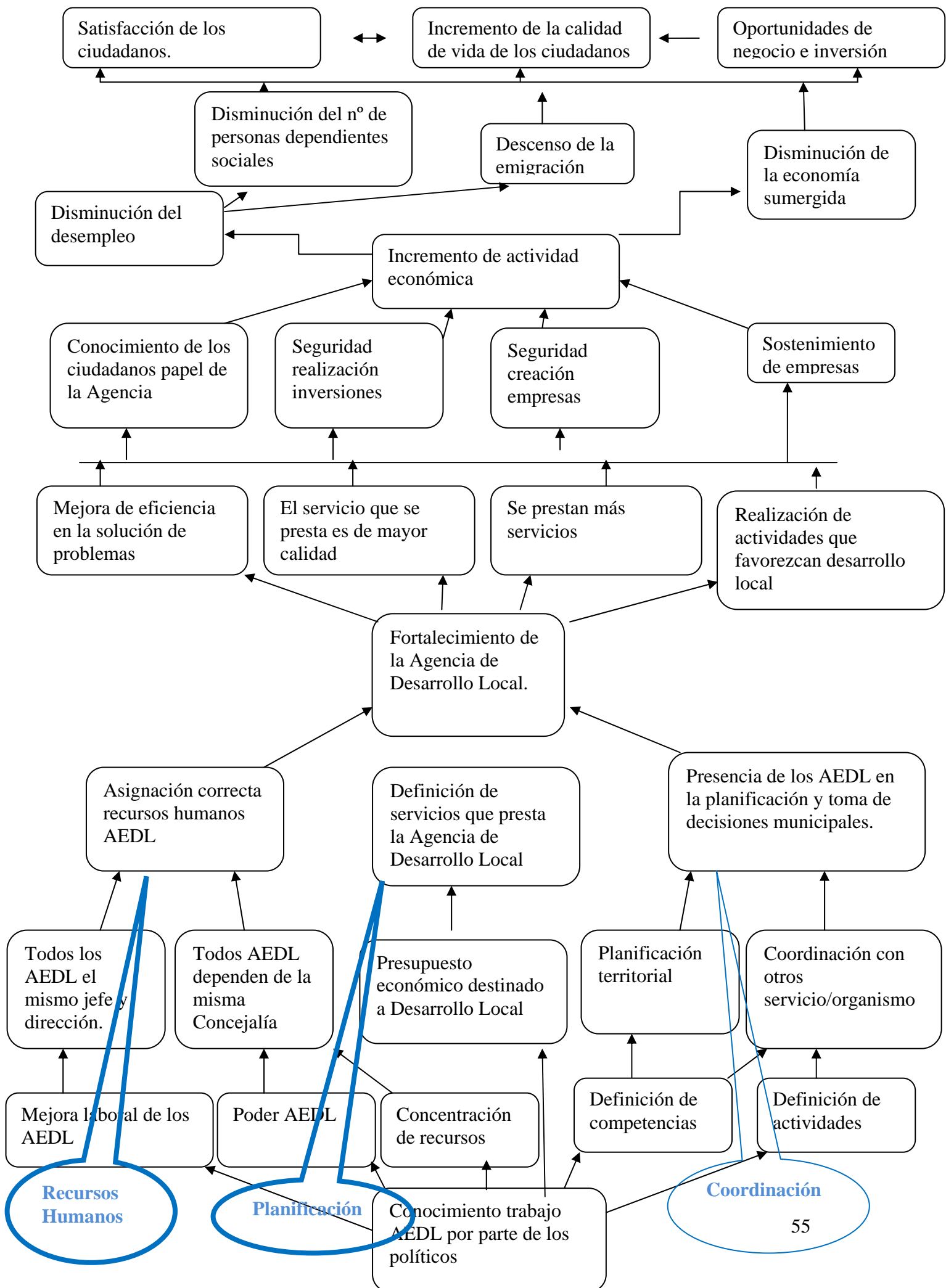
3.4. Elaboración de un árbol de objetivos.

El siguiente paso metodológico para la aplicación del Enfoque del Marco Lógico consiste en reflejar en positivo la situación que prevalecerá una vez resueltos todos los problemas del árbol anterior. Para ello, ahora debemos construir un árbol de objetivos que refleje un diagrama de relaciones medio - fin con el que podremos tener una visión clara y global de la situación positiva deseada.



3.5. Selección de estrategias.

Se han identificado en el árbol de objetivos tres posibles estrategias que conduzcan a una mayor visibilidad e importancia de la Agencia de Desarrollo Local. Las estrategias son: Recursos Humanos, Planificación y Coordinación. El siguiente paso consiste en la elección de aquella o aquellas estrategias a seguir para la consecución del objetivo planeado. Del análisis de las estrategias se puede concluir que para su implantación el coste no es elevado pues dependen de la organización y planificación de recursos existentes. No siendo el presupuesto el principal punto de interés al ser donde se podrían encontrar más limitaciones a los cambios, el criterio a seguir se rige por la lógica, por ello creo que en principio es muy importante una correcta asignación de los recursos humanos y una definición clara de las competencias y actividades a desarrollar por estos recursos humanos. Una vez conseguido esto será el momento de coordinarse con otros servicios y departamentos tanto del Ayuntamiento como de otros organismos públicos y privados. Así las estrategias a desarrollar en primer momento serán las de Recursos Humanos y Planificación dejando para un momento posterior la estrategia de Coordinación.



3.6. Condiciones iniciales e hipótesis y matriz de planificación.

	Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis
Objetivos Globales	Contribución desde el Ayuntamiento al desarrollo económico y social del municipio mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.	Nº empresas creadas. 5% Nº empresas extinguen 2% Nº desempleados - 20%	Web Ayuntamiento. Encuestas satisfacción	
Objetivo Específico	Fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Local.		Informes	Adecuado diseño del servicio a la realidad y necesidad del municipio
Resultados	1. Coordinación AEDL recursos humanos y centralización para una mejor gestión, análisis de resultados,... 2. Planificación de actividades a desarrollar. 3. Incrementar el número de servicios prestados a los ciudadanos. Mayor eficiencia en la resolución de problemas. Mayor visibilidad del trabajo en el Ayuntamiento a favor del desarrollo local.	Nº usuarios +25% Nº actividades + 20%	Informes	Es posible la dotación y creación de recursos para esta unidad de trabajo.
Actividades		Medios	Costes (M)	Condiciones previas
	<p>1.1 Análisis de actividades realizadas por los distintos Concejalías y recursos humanos AEDL.</p> <p>1.2 Análisis de herramientas y recursos disponibles o utilizados actualmente..</p> <p>1.3 Designar una dirección única tanto política como técnica.</p> <p>1.4 Configurar la unidad de trabajo.</p> <p>1.5 Definición de las funciones y responsabilidades de la unidad de trabajo y coordinación con otras áreas municipales.</p> <p>1.6 Dotación a la unidad de recursos económicos, humanos o técnicos si son necesarios.</p> <p>2.1 Planificación de actividades a realizar:</p> <p>2.2 Análisis de las necesidades territoriales.</p> <p>2.3 Análisis de las necesidades ciudadanos.</p> <p>2.4 Propuestas de actividades a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información y asesoramiento. - Orientación e intermediación laboral. - Facilitar la creación de empresas. P. e. constituirse como punto PAIT - Viveros de empresas. - P.Industriales. - Pacto Local por el Empleo. - Plan empleo juvenil - Observatorio. - Solicitud de subvenciones: Talleres, formación,... - Creación de concursos, ideas innovadoras,... - Red de inversores locales. - Registros de datos municipales. - Creación de escuelas de oficios,... - Diseño y gestión de subvenciones de carácter municipal a empresas. - Formación: jornadas, cursos, seminarios,... - Estudio sobre nuevas oportunidades de negocio y empleo en Jumilla. - Creación, administración y mantenimiento de un moderno portal web. - Directorio de empresas jumillanas. - Club empresarios senior. - Catálogo de servicios. <p>3.1 Diseño de un sistema de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados: actividades, satisfacción de los ciudadanos, resolución de problemas,...</p> <p>3.2 Designación de un espacio o ubicación física.</p>	<p>Tres AEDL especializados en distintas materias.</p> <p>Funcionarios con experiencia en desarrollo local.</p> <p>Subvención salarios AEDL.</p> <p>Recursos materiales e infraestructuras.</p>		<p>1. La Agencia de Desarrollo Local mantiene las condiciones descritas.</p> <p>2. El equipo de gobierno actual decide modificar la situación existente.</p>

4. Conclusiones.

Este trabajo se ha realizado sobre un caso real, su solución es complicada y debería cumplir uno de los principios metodológicos del Enfoque del Marco Lógico que es el desarrollo práctico a través de un taller participativo planificado.

En las primeras reuniones del Consejo se solicitaron las propuestas de los distintos agentes que fueron invitados. El sistema, entendimiento y sistematización de las propuestas ha sido laborioso, dejando entrever que no todos los representantes pueden ser lo idóneos para formar parte del Consejo, a la vez que no todos los invitados al mismo, se sienten identificados con los problemas y búsqueda de soluciones. Por ello creo que debería revisarse el Reglamento del Consejo, el artículo referente a los participantes en el mismo y definir de forma consensuada quienes serán los integrantes e incluir un mecanismo que permita la participación de todas las partes interesadas, que actualmente no coincide con todos los miembros del Consejo.

La utilización del Enfoque del Marco Lógico como instrumento para la resolución de problemas, a pesar de que lo considero un instrumento muy práctico y participativo, ha causado cierto rechazo institucional para su utilización. Una vez recogidas las propuestas del Consejo, se me pidió que tratará de hacer algo con ellas, pensé que utilizar este método me podría ayudar y entendí que la mejor forma de mostrar el funcionamiento del mismo era desarrollar un trabajo que se quedará abierto y sirviera como ejemplo para que, conociendo el funcionamiento del mismo y sobre una base, se comenzase a aplicar. Pensé que las siguientes reuniones del Consejo sería el lugar idóneo para ello y que con la participación de todos los agentes se buscarían alternativas, soluciones,..., para la resolución de los problemas que ellos mismos planteaban. Pero el trabajo presentado, en principio sólo a nivel institucional, se ha considerado muy teórico y difícil de llevar a la práctica, con lo que no ha llegado a las reuniones del Consejo y sus miembros no han podido aportar nada al mismo, quedando en la actualidad el trabajo archivado.

5. Anexos.

5.1. Anexo I. Principales recursos del territorio

MONUMENTOS, MUSEOS Y RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Pinturas rupestres del Barranco del Buen Aire. Patrimonio de la Humanidad.	Descubiertas en 1.983, pinturas rupestres datadas de 2.700 años a.C., yacimiento consistente en dos abrigos o covachas, las pinturas pertenecen a dos épocas. Comenzando por el abrigo de abajo, que es el más importante, en él están las pinturas naturalistas, con representaciones principales de caballos, asnos y ciervos, también tenemos un toro y una cabra montesa. Entre las figuras destaca un cazador. En el abrigo superior nos encontramos con cuatro ciervos esquemáticos, tres en rojo y uno en negro, así como la figura de una liebre. Han sido declarados Patrimonio de la Humanidad. BIC
Yacimiento Paleontológico Hoya de la Sima	Pisadas Fósiles Mioceno Superior. Las numerosas huellas fósiles se localizan en diversos estratos de calizas yesíferas de una antigua cantera explotada desde 1.980 hasta mediados del siglo XX. Las huellas son de hiparión, tigre de dientes de sable, oso, antílope y camello. Interés Científico Mundial.
Yacimiento Ibérico de Coimbra del Barranco Ancho	Es el primer núcleo urbano de la comarca que fue destruido de forma violenta a principios del siglo II a. C. En el yacimiento hay excavaciones realizadas en la necrópolis del poblado, donde en 1981 apareció otro cipo funerario ibérico, el de los Jinetes, pieza única en su género y que podemos admirar en el Museo Municipal. También podemos ver nichos en forma oval de los enterramientos, donde se depositaban las cenizas de los difuntos con sus ajuares.
Castillo. Fortaleza Medieval sobre ruinas romanas y árabes. (Siglo XV)	Las primeras fortificaciones se remontan a la Edad de Bronce, con una antigüedad de 3500 años, formando un pequeño núcleo defensivo. Los íberos construyen sus murallas de adobe y piedra. Los romanos levantan un puesto defensivo y observatorio d toda la zona, actualmente nos queda la Torre de los Romanos y uno de los aljibes excavados en la roca, se conserva también el aljibe de Santa María de Gracia, así como varios muros del interior del castillo y su patio de armas. En la época Almohade también se construye, posteriormente en el siglo XV fue reforzado por el Marqués de Villena. Es de planta trilobulada, completamente ciego por su parte Este y redondeado para evitar el impacto de las balas.
El Casón (Siglo V d.C.)	Situado dentro del casco de la población, es uno de los monumentos tardo romanos mejor conservados del territorio nacional. Data del siglo V d.C., es una construcción funeraria con planta de cruz griega que tiene tres absidiolos y puerta de acceso. En el centro hay tres sepulturas, la construcción es de mortero mezclado con cerámica machacada, tiene en la puerta un arco de tosca elaboración, las dovelas son lajas de piedra sin labrar.

<p>Iglesia Mayor de Santiago Apóstol (Siglos XV a XIX) (Monumento Nacional)</p>	<p>Templo de planta central, claro exponente de los avatares económicos de la localidad y de los cambios de estilos y gustos arquitectónicos, es el primer templo en la diócesis de Cartagena que se construye con una gran cúpula sobre el crucero. Es uno de los grandes símbolos de la ciudad. Su construcción comienza a mediados del siglo XV, en un estilo gótico tardío o flamígero, se reinician las obras en el primer tercio del siglo XVI con un claro estilo renacentista. Las obras se paralizan hasta principios del siglo XVIII, pero en esta fecha comienza una gran actividad constructiva, los últimos trabajos se hicieron a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Toda la iglesia está rodeada de un espacioso atrio que tiene un banco corrido de sillería, el piso del atrio está hecho con las antiguas losas que sirvieron de lápidas a los enterramientos del campo santo de la iglesia. En el templo se exponen obras de arte muy importantes.</p>
<p>Teatro Vico (Siglo XIX)</p>	<p>Se construyó a finales del siglo XIX, en parte del solar del antiguo convento de las Llagas de San Francisco. El proyecto es del mismo arquitecto que diseñó el Teatro Romea de Murcia, Justo Millán Espinosa. Se inauguró en 1883 y pertenece al denominado estilo ecléctico. En 1980 se le bautizó con el nombre del actor Antonio Vico. En la fachada destacan dentro de los tres cuerpos en que se divide los medallones con bustos de yeso de la literatura española. Tiene tres plantas y forma de herradura, con una capacidad para 293 personas. La decoración de techos y telón de boca son de Manuel de Sanmiguel. El teatro ha sufrido varias reformas.</p>
<p>Museo Arqueológico. Antiguo Concejo y Lonja (Siglo XVI)</p>	<p>Se encuentra en el Antiguo Concejo y Lonja. Alberga excelentes colecciones que van desde el Paleolítico hasta la Edad Media. Consta de dos plantas de exposición y una tercera de fondos y salas de trabajo. En la plaza de Arriba, se alza el antiguo Concejo y Lonja de la ciudad, la traza del proyecto y la dirección de la obra son de Julián Alamíquez, que lo realizó a mitad del siglo XVI. El edificio es de estilo manierista, siendo uno de los pocos ejemplos de arquitectura civil del renacimiento. Tiene tres cuerpos horizontales separados por cornisas. Ha sido completamente restaurado.</p>
<p>Ayuntamiento (Antiguo Hospital del Santo Espíritu) (Siglo XIX)</p>	<p>El Ayuntamiento está construido en el solar de la antigua ermita del Santo Espíritu, ermita construida a finales del siglo XVI fuera de la población, con el tiempo fue convertida en hospital, que mantuvo su mismo nombre. El Ayuntamiento actual se construye como tal a mitad del siglo XIX, remodelándose a principios del siglo XX. En 1984 se vuelve a restaurar, colocándose el magnífico balcón de forja que antes asomaba en la calle Canalejas. Es un edificio de dos plantas, con amplio patio con mirador corrido en madera y amplio salón de sesiones ricamente ornamentado.</p>
<p>Casa de la Tercia (Siglo XV)</p>	<p>Se ubica en la calle de la Tercia, llamada así por ser la casa donde se recogían las tercias reales</p>

Conjunto Monumental Plaza de Arriba	Incomparable rincón con sabor a pasado y cargado de simbolismo e historia, allí se ubican la ermita de San José, la Casa-Concejo y la antigua posada, hoy convertida en Universidad Popular.
Casa Honda	Casa con magníficas molduras y extraordinarias techumbres en yeso del siglo XVI.
Casa Modernista	Estilo neogótico–gaudiano, construida por arquitecto discípulo de Gaudí, en el siglo XX. Ubicada en Canovas del Castillo, 55.
Museo Municipal “Jerónimo Molina”	Consta de dos plantas de exposición y una tercera de fondos y salas de trabajo. Posee cuatro secciones: arqueología, etnología, ciencias naturales y arte religioso. Fundado en 1956
Callejón del Fiscal	Es la calle más antigua de Jumilla del siglo XII
Convento de Santa Ana	Lugar milagrero por excelencia, su paisaje incita a la devoción, a la meditación, al sosiego, en un ambiente propicio para alcanzar la paz espiritual. Sus moradores son franciscanos descalzos. El convento en su conjunto consta de iglesia con museo, convento propiamente dicho, hospicio y huertos. Ha existido durante muchos años noviciado. La iglesia tiene una fabulosa fachada con dos torres gemelas construidas en ladrillo, en el cuerpo central, en la parte superior hay una imagen de la titular del templo. El atrio exterior está rodeado de pasos. La iglesia es de una nave central y otra lateral que es capilla del Cristo Amarrado a la Columna de Salzillo. El crucero está separado del resto de la nave por una pequeña reja y un Cristo Crucificado, el Cristo de la Reja de gran devoción para los jumillanos, que se fecha en el siglo XVII.
Iglesia barroca de El Salvador (Siglo XVIII)	La iglesia del Salvador se construyó en el solar de la ermita de Nuestra Señora de Loreto, iniciándose las obras a mitad del siglo XVIII, su estilo está entre el neoclasicismo y el barroco murciano. Es un templo de tres naves, la central más alta que las laterales, el crucero, más elevado que la nave central, está coronado por una cúpula de media naranja que descansa sobre un tambor y éste descansa a su vez sobre pechinas decoradas con pinturas que representan a los padres de la iglesia.
Ermita de San Agustín (Siglo XVI)	Es un símbolo histórico que imprime carácter a la ciudad, era la última ermita del Camino de Granada, y así, en la actualidad es una barrera psicológica entre el campo y la ciudad. Posee dos cúpulas y cobija a la patrona, Nuestra Señora de la Asunción, desde el siglo XVIII. Es una iglesia de una sola nave con capillas laterales, un pequeño crucero con cúpula que descansa sobre alto tambor, cuyas ventanas están cegadas.
Museo de Semana Santa Ermita de San Antón (Siglo XVII)	Ubicado en la ermita de San Antón edificada en 1611, es un pequeño museo que acoge una muestra de la rica y variada imaginaria, así como los estandartes y túnicas de la Semana Santa.
Arco de San Roque (Siglo XVII)	Se construyó a principios del siglo XVII y se hizo totalmente de madera, siendo pasto de las llamas pocos años después, reconstruyéndose, con

	ayudas de los vecinos y municipio, esta vez en obra y manteniendo el arco que actualmente presenta. Se accede por una pequeña puerta lateral del arco. La ermita es de reducidas dimensiones.
Ermita de San José (Siglo XVI)	Pequeña ermita construida a finales del siglo XVII, pertenece al llamado barroco murciano. La portada es lo único en piedra, representa un mascarón con chorros de lágrimas que terminan en motivos vegetales.
Santa María de Arrabal (Siglo XV)	Esta iglesia fue construida en la primera mitad del siglo XV, en las afueras de la ciudad, por indicaciones de San Vicente Ferrer. Fue reformada en incontables ocasiones durante el siglo XIX. Fue parroquia mayor entre 1450-1500. bajo su techo se construyó la primera cofradía de Semana Santa, la Vera Cruz y Santo Entierro. Fue derruida en 1979, conservándose hoy la torre.
PARAJES DE INTERÉS NATURAL	
Sierra del Carche	Parque Natural Regional. Con 1371 m.s.n.m. Destacan profundos barrancos, fallas normales, inversas, de desgarre, formas de acumulación y sedimentación, glaciares, conos de deyección, taludes, canchales, etc. Pozo de la Nieve, Fuente Sanguijuela, Umbría de la Rosa, Barranco Guarafía, Solana de la Alberquilla. Pozo de la Nieve. Edificación histórica de 1693, de planta cilíndrica y falsa cúpula cónica. Se utilizaba para hacer hielo, amontonando la nieve en su interior para su posterior venta en los núcleos de población cercanos.
Sierra Larga	Con 885 m.s.n.m., con infinidad de barrancos y la disposición totalmente vertical de sus estratos parece puerta que da acceso a Jumilla.
Minas de la Celia. Interés Geológico Mundial	Conjunto de abrigos y galerías de minas abandonadas, su importancia radica en la presencia de quirópteros <i>Myotis Blythii</i> y <i>Rhinolophus ferrum-equinum</i> .
Pinturas rupestres de la Cueva del Peliciego.	En el interior se documentaron pinturas rupestres esquemáticas de difícil interpretación del llamado estilo levantino. Ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad.
Sierra del Buey	Vigía incontestable del oriente jumillano, con la disposición de sus estratos casi verticales. Sierra constituida por un anticlinal de largo desarrollo y una anchura de 1,5 kilómetros, con fuertes pendientes y acantilados en los dos lados. Grutas y cavidades subterráneas.
Jardín Botánico.	Tiene una superficie de 19547 m ² . Destacan los magníficos ejemplares de coníferas, más de 150 especies ornamentales de árboles, arbustos y vivaces. Es de destacar la numerosa fauna del Parque, sobre todo aves que viven al amparo de bosquetes de pinos, cedros y abetos.
Charco del Zorro	Humedal de valor paisajístico y ecológico, junto al casco histórico de Jumilla, con vista sobre el castillo. Cumple la función de parque urbano. Varias especies de aves habitan en este entorno.
Sierra de Santa Ana	Uno de los rincones de Jumilla más llenos de historia que nos remontan a

	los primeros pobladores íberos de Coimbra del Barranco Ancho. Allí se encuentra el convento de Santa Ana.
FIESTAS, COSTUMBRES Y ARTESANÍA	
Semana Santa (Declarada de Interés Turístico Nacional)	Primera y principal fiesta de las que se celebran en Jumilla. Con más de cuatro siglos de desfiles, pues hay documentos de 1.511 que hablan de representaciones religiosas el día de Jueves Santo. Las procesiones comienzan Domingo de Ramos y se suceden hasta Domingo de Resurrección.
Fiestas de Moros y cristianos.	Resurgen en 1987 con gran fuerza y brillantez después de tres siglos, pues se celebraron por primera vez en 1616 en honor a la patrona, la Virgen de la Asunción.
Fiesta de la Vendimia (Declarada de Interés Turístico Regional)	Creadas por iniciativa de los bodegueros en 1.972, poco a poco fueron tomando interés general hasta que en 1.980 fueron declaradas de interés turístico regional, ocupando toda una semana y coincidiendo con las fiestas de la patrona.
Bodegas de Jumilla (D. O.)	La denominación de origen Jumilla se crea en 1966. Su zona de producción se encuentra situada en el extremo sureste de la provincia de Albacete, incluyendo los municipios de Fuente Álamo, Ontur, Hellín, Albatana, Tobarra, Montealegre del Catillo y el Norte de Murcia. El vino de Jumilla representa un sector en continuo crecimiento, la mejora en las prácticas de cultivo y la implantación de nuevas tecnologías dan como resultado vinos de calidad cosechando grandes éxitos.
Gastronomía	El trabajo duro de la tierra ha configurado una gastronomía de productos fuertes y de gran valor calórico. Gazpacho jumillano, trigoentero, gachamiga, mortirigüelo, empanadas de patata, sequillos, rollos de vino y cristóbalas.
Artesanía	Entre las actividades artesanales destacan la fabricación de toneles, de elementos de esparto, cáñamo o pajas de centeno; la forja, los bordados y encajes; la cerámica que alcanzo gran relevancia y hoy esta apenas presente.

5.2. Anexo II. Propuestas realizadas por los distintos agentes que forman parte del Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla.

Entidad 1


PROPUESTAS GRUPO MUNICIPAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La delicada situación socioeconómica actual, con su negativa incidencia en términos de paro, de destrucción de empleo y empresas, difiere extraordinariamente de la registrada en años anteriores. La situación está cada vez peor; por lo que consideramos conveniente aportar una serie de medidas que traten de paliar y reducir los efectos negativos de esta crisis histórica.

- 1.- Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo Económico del Municipio.
- 2.- Impulso de la Agencia de Desarrollo Local como herramienta esencial de las políticas de empleo.
- 3.- Solicitud y petición de mayor número de cursos y convenios para desempleados/as. Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio, Orientación Profesional hacia el Autoempleo, etc....
- 4.- Creación de concursos de ideas de innovación empresarial que fomenten el espíritu emprendedor.
- 5.- Observatorio permanente para el empleo y la actividad económica.
- 6.- Potenciación y ayudas municipales para ferias de comercio y artesanía, buscando la recuperación de oficios tradicionales.
- 7.- Potenciar mediante la información continua, de cómo se constituyen empresas de economía social y de trabajadores autónomos a través del autoempleo. Reducción de trámites administrativos.
- 8.- Creación de un Banco o Red de Inversores Locales que canalicen y pongan en contacto ideas con vías de financiación.
- 9.- Ayuda y potenciación decidida a la “Ruta del Vino”.
- 10.- Potenciación y mayor promoción de las D.O. Pera, Queso y Vino.
- 11.- Centro Especial de Empleo para integración laboral de discapacitados físicos y psíquicos.
- 12.- Plan Especial de Comercio con la Asociación Expoboda.
- 13.- Fomento del uso racional de los recursos naturales existentes. (canteras).
- 14.- Plan de Trabajo de Limpieza de Montes.
- 15.- Aprovechamiento de los productos para obtención de la biomasa.
- 16.- Plan de Empleo Público Local evitando las privatizaciones y facilitando el empleo por parte de la Administración Local.
- 17.- Anulación de la propuesta de concesión y privatización del servicio del ciclo integral del residuo sólido urbano.

- 18.- Bonificación en determinados impuestos y tasas por la situación económica actual.
- 19.- Habilitar bolsas de trabajo municipal para que haya rotación en el empleo del municipio en este momento tan necesario.
- 20.- Plan de Empleo Juvenil.
- 21.- Que se modifiquen los contratos de jóvenes para que solo sea el primer trabajo el tutelado, como se hace en la UE.
- 22.- Pedirle a la CCAA que se incorpore de inmediato al Plan de Garantía Juvenil que ha puesto en marcha la CE.
- 23.- Solicitar a la Administración del Estado la exención del 100% de las cotizaciones sociales de las empresas de menos de 50 trabajadores que creen nuevo empleo. Una exención que pasaría al 75% el segundo año de contrato y al 50% el tercero para mantener el empleo creado.
- 24.- Que los bancos con ayudas públicas y saldos positivos de cuentas municipales tengan objetivos de créditos para PYMES y emprendedores.
- 25.- Creación de ciclos formativos y plazas de Formación Profesional en Centros Públicos para la reorientación profesional.

GRUPO MUNICIPAL xxxxxxxxxxxxxxxx EN EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.



Entidad 2

PROPUESTAS XXXXXXXXXXXXXXXX- CONSEJO LOCAL DE EMPLEO.-

Creación de un Centro de Desarrollo Local y de un vivero de empresas que aglutinen todos los recursos de promoción económica y de empleo (Agentes de Desarrollo Local, Centro de Empleo de Mujer y Juventud, Proyectos Leader Plus, Proyecto EQUAL, Aulas de Formación, Aula Informática), para la coordinación y puesta en marcha de políticas de promoción, formación y desarrollo económico y empleo.

Vivero de empresas con naves modulares utilizando las actuales pero con posibilidad de partición-agrupación de las mismas

Promoción de nuevos Polígonos Industriales públicos junto al Polígono Municipal del Cerro del Castillo y junto al Polígono "Los Romerales", Ctras. de Yecla y Murcia, y "Vereda Real"

Registro municipal de contrataciones y licitadores con publicidad para que participe todo el mundo en la contratación pública, sean contratos menores o sean contratos negociados sin publicidad.

Construcción de un recinto ferial con uso continuo para diferentes sectores y su posible utilización como nuevo mercado mayorista y/o minorista de productos locales, bien sean agropecuarios o de otro tipo.

Constitución de un servicio municipal de orientación a la creación de cooperativas y empresas de economía social para todo tipo de sectores productivos.

Habilitación de instalaciones para la puesta en marcha inmediata de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional mientras no se soluciona la escasez de instalaciones por la Consejería.

Habilitar nuevas posibilidades para la venta de productos agropecuarios y similares en todo el término municipal y especialmente en las pedanías.

Revisar las limitaciones urbanísticas a la instalación de nuevas instalaciones agrícolas y ganaderas para poderlas compatibilizar en las zonas en que disponen de buenas comunicaciones y servicios como agua potable.

Ampliación de los tipos de industrias y otras actividades que se pueden localizar fuera de los polígonos industriales si no tienen impacto ambiental por sus vertidos o emisiones, especialmente los relacionados con agricultura, ganadería y turismo rural o que necesiten de gran cantidad de superficie.

Colaboración con las Fundaciones que integran a discapacitados físicos y de cualquier tipo para el empleo de estos en la Administración Local y en las contrataciones que se hagan.

Apuesta por la gestión Pública y directa de aquellos servicios con más mano de obra.

Primar la menor diferencia entre la cantidad de dinero que cuesta un servicio que se contrata y la suma de los salarios percibidos por los trabajadores que trabajan en esa empresa.

Creación de una escuela de oficios para jóvenes en desempleo.

Fomento de las iniciativas empresariales de servicios relacionados con la tercera edad y la atención a la salud de los mayores y los dependientes como sector intensivo de mano de obra y con futuro.

Solicitar a la Comunidad Autónoma que inicie programas de Investigación y desarrollo con productos de nuestra comarca como los agrarios, los forestales (esparto, resina) y ganaderos con el fin de poder iniciar nuevos sectores.

Comienzo de actividad de un consejo local-comarcal agrario a semejanza de lo de otras comarcas de la Región.

Facilitar la instalación de fábricas de pellets y otras formas de explotación de biomasa y fomentar su utilización en los sistemas de calefacción de instalaciones públicas y privadas.

Creación de un organismo similar al pósito agrícola pero destinado a la puesta en marcha de pequeños negocios con especial atención a la artesanía y el comercio minorista de productos propios.

Apuesta por el sector de autoconsumo de energía renovable como sector con futuro y que evita el incremento continuado de la factura energética de particulares e instituciones.

Destino del porcentaje correspondiente de los recursos económicos que obtiene el Ayuntamiento de los parques eólicos y fotovoltaicos a programas ambientales y forestales con uso de mano de obra, especialmente limpieza y ordenación de montes públicos.

GRUPO MUNICIPAL XXXXXXXXXXXXXXXX.



Entidad 3

PROPUESTAS DE XXXXXXXXXXXXX, PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL MEDIO RURAL Y EN EL SECTOR AGRARIO, EN ESPECIAL EN JUMILLA

Desde nuestra Organización Agraria las propuestas que se proponen relacionadas con nuestro sector son:

En primer lugar hay que hacer un análisis de la población y sus necesidades para partir de un planteamiento real en la creación de nuevas oportunidades de empleo tanto en el medio rural como en el sector agrario; así dado el envejecimiento del sector por la falta de relevo generacional, se hace necesario establecer políticas de **sensibilización “joven”** o de sensibilización general a la población del territorio para desencadenar el **“espíritu emprendedor”** a través de **formación** o de otros mecanismos como **intercambio de experiencias** con empresas que estén instaladas en el sector agrícola; incluso establecer nuevas formulas para la formación y acompañamiento a nuevos emprendedores. Para que su idea sea el día de mañana una realidad y sean capaces de generar empleo.

Por supuesto que todo el proceso debería involucrar no solo al promotor del proyecto sino a todos los agentes públicos que intervengan en el proceso.

Por lo que proponemos:

La implicación por parte de la Administración, **para la simplificación documental y administrativa de todas los requisitos administrativos,** permisos, licencias etc...que son necesarios para poner en marcha la actividad o negocio. Este tipo de trámites es bastante extenso y es el causante de que muchos proyectos e ideas innovadoras se queden por el camino.

Otra de las experiencias interesantes en el desarrollo agrícola se encuentra, especialmente, en el ámbito asociativo y en la **producción de productos de calidad** (por ejemplo, a través de denominaciones de origen, como la del vino, queso, pera, y otras que serían interesante tener, como el aceite, y otras frutas etc..) y sobre todo la producción ecológica; esto supone un valor añadido que se **debe promocionar y apoyar desde las instituciones,** con lo que además de valorizar y prestigiar nuestros productos daríamos mayor valor a nuestro territorio, atrayendo nuevos emprendedores que se quieran instalar en nuestro municipio, propiciando el desarrollo y el empleo en general.

Otras apuestas que además se deben de llevar a cabo, es difundir y establecer medidas de ayudas, como las previstas en el **Enfoque Leader,** en las cuales se prevé la posibilidad de hacer la transformación de los productos agrícolas de la propia explotación a través de la creación de pequeñas empresas familiares; **Estas ayudas deberían poder tramitarse en cualquier momento, sin plazo establecido, ya que ello condiciona a los emprendedores a un plazo determinado.**

Para el aprovechamiento y oportunidad de los recursos que **Enfoque Leader,** da, aunque estos recursos deberían **potenciarse más,** deberíamos establecer rutas turísticas, rutas del vino, alojamientos rurales, arreglos de casonas, senderismos naturales, visitas a espacios naturales etc....; todo esto dotado de gastronomía campera, que potenciaría las ya iniciadas rutas del vino que tienen

nuestra Bodegas. Otra iniciativa sería la de un Mercadillo tradicional de productos de la zona, con fechas conocidas. Esto abriría la posibilidad de jóvenes o familias que transformarían sus productos ó, incluso, que no se perdieran productos artesanos que nuestros mayores transmitirían como una **Escuela de Aprendizaje**, haciéndolo llegar al exterior de nuestro municipio. Con esta iniciativa los propios visitantes y Murcianos serían altavoz de todas nuestros componentes positivos, harían de altavoz para todo el turismo que llega a Murcia y otras provincias limítrofes, todo esto fomentaría la necesidad de Hoteles para los alojamientos de visitas, y una visión de oportunidades de jóvenes emprendedores, ó familias que aprovecharían las zonas y alojamientos rurales como complemento a la actividad agrícola.

También se debe **fomentar y apoyar, al uso de energías alternativas en explotaciones agrícolas y ganaderas**, como una medida de ahorro energético y respetuosa con el medio ambiente.

Atendiendo a los factores y recursos productivos de cada territorio, sería positivo establecer ayudas para la creación de pequeñas empresas relacionadas con dichos recursos. A modo de ejemplo, si en la Comarca se generan restos de poda de los cultivos agrícolas o restos forestales, se debería **proponer y apoyar económicamente el establecimiento de empresas locales que gestionaran dichos residuos para su posterior procesado y conversión en pellets o astillas, destinando el producto final a aprovechamiento energético de la Biomasa**;

Otras posibilidades serían que personas desempleadas de la localidad fueran contratadas en la actividad o bien darse de alta como autónomos, ofreciéndoles un margen razonable para rentabilizar la actividad emprendida, durante la cual estuvieran exentos de pagar determinados impuestos, o se les aplicaría bonificaciones en la seguridad social etc..., siempre con el objetivo de incentivar e impulsar a generar autoempleo utilizando los factores y los recursos productivos de las zonas para conseguir un desarrollo sostenible medioambiental y económico que garantice la rentabilidad de los negocios y su continuidad en el medio rural.

Otras propuestas que consideramos medidas que se podrían llevar a cabo para generar empleo en el sector agrario, sería el **apoyo, bien mediante líneas de crédito (ICO), o cualquiera otra modalidad de préstamo o subvención**, que fuera destinado a emprendedores del sector, que realizaran otro tipo **de actividades innovadoras o pequeñas empresas que interrelacionaran tanto la actividad productiva como el entorno natural, nuestras costumbres, gastronomía o cualquier otra peculiaridad de nuestro territorio**, involucrando así desde explotaciones agrícolas, a transportes, y restaurantes, y fomentando tanto al consumo de nuestro productos tradicionales como el turismo en su más amplia acepción, poniendo personas como guías turísticas que tengan formación y capacidad para exponer toda nuestras costumbres, gastronomía cultura y validando todo el valor añadido que tenemos en el territorio.

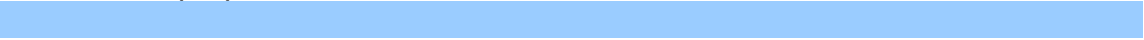
Otra propuesta es facilitar y agilizar el trámite de las licencias de obras para la realización de naves agrícolas y ganaderas en las explotaciones. Tanto reduciendo la documentación a aportar, como acortando el plazo de resolución

de trámite y, a su vez, aminorando el coste económico de dichas licencias; para así poder incentivar la creación de nuevos almacenes y naves para desarrollar su actividad económica.

Todas estas propuestas planteadas serían fortalecidas si son acompañadas de un buen mantenimiento de la red de caminos rurales y forestales.

Y como no puede ser de otra forma, tener una buena Red de Guardería Rural que transmitiera tranquilidad a cualquier familia que esté en el entorno agrario y rural, tanto alojados como los que puedan vivir de estas actividades, conservando el patrimonio histórico y todas las actividades que se fueran desarrollando, evitando toda la inseguridad que se produce en el entorno agrario, que está siendo todo **desvalijado por los amigos de lo ajeno**, propiciando un abandono de caseríos y naves agrícolas. Esto está creando tanta inseguridad que hace temer a cualquier emprendedor que quisiera tener una iniciativa.

Esperamos la buena acogida por todo el Consejo Local de Empleo y nos encontramos en disposición de cuantas aclaraciones se hicieran necesarias sobre estas propuestas.



Jumilla, 28 de enero de 2013

**PROPUESTA AL CONSEJO LOCAL DE EMPLEO Y DESARROLLO
ECONÓMICO DE JUMILLA**

Después de analizar la situación del sector y de conocer los datos que se han ofrecido en los últimos días, donde la bajada del consumo en el comercio y por tanto en las ventas, que en la Región de Murcia llega al 14%, o lo que es lo mismo, dos puntos por encima de la media nacional, desde la Asociación de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Jumilla, queremos poner de manifiesto ante el Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla, la necesidad urgente de aliviar a los comerciantes y a la población en general, la presión fiscal que desde las administraciones se está ejerciendo, algo que sin duda hace muy difícil que se pueda pensar en la creación de puestos de trabajo cuando a duras penas se pueden mantener los gastos mínimos que en estos momentos soportamos.

Por este motivo, **solicitamos** al señor alcalde que:

De forma inminente, anule por completo la posibilidad de aumentar el precio de la tasa que los comercios, empresas e industrias pagan en concepto de basuras, ya que según las últimas noticias, el propio alcalde ha confirmado que el recibo va a subir con total seguridad sin ser conscientes que en estos momentos es totalmente inasumible incremento alguno.

SI realmente queremos que la economía local sea capaz de generar trabajo, no podemos apretar más el cinturón de aquellos que están llamados a generar empleo en Jumilla.

Si los ciudadanos tenemos la obligación de entender y asumir la delicada situación económica del Ayuntamiento de Jumilla, en contraposición, los dirigentes locales deben igualmente de entender que no se puede optar por la situación más fácil de subir los impuestos y menos en los porcentajes en los que se está hablando.

Con la esperanza de que esta petición sea tomada en consideración y apoyada por todos los miembros de esta Consejo Local.

Fdo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presidente de la Asociación de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE EMPLEO Y DESARROLLO
ECONÓMICO DE JUMILLA**

PLATAFORMA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX JUMILLA

BORRADOR

PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

El reciente constituido Consejo Local de Empleo y Desarrollo Económico de Jumilla, en su artículo nº 3, dice creación de empleo estable y de calidad y en igualdad de oportunidades, fomento y desarrollo económico y empresarial de Jumilla, favorecer la inversión, fomento de empresas, favorecer a los emprendedores que generen empleo, establecer mecanismos de colaboración entre las distintas administraciones para favorecer el desarrollo de Jumilla.

DEBILIDADES

Tasa elevada de paro 3.198 el 29%

Limitada oferta de curso escuelas taller

Escasa red de carreteras y autovías

Caída del sector de la construcción

Carencia de sinergias de trabajo y planificación conjunta entre agentes dinamizadores profesionales de diferentes sectores

FORTALEZA

Término Municipal de una gran extensión territorial 970,6 km².

Recursos naturales suficientes para la producción de energías renovables

Alta especialización en agricultura y producción vinícola

Existencia de polígonos industriales los Romerales, cerro del castillo, polígono del mármol.

Ruta de interés turístico nacional.

Alguna propuesta para la creación de empleo local, colaboración sector público y privado

Acceso programas subvencionados Unión Europea

Potenciación de la ganadería caprina

Plan para el desarrollo del servicio geriátrico

Centro comercial abierto para impulso del comercio

Trabajo centros públicos

Buscar nuevos yacimientos de empleo

Jornadas, cursos, seminarios sobre las energías renovables

Realización de pistas forestales

Reforestación para evitar la erosión y el cambio climático

El fomento de las energías renovables, aparte de mitigar la dependencia de los combustibles fósiles, cada vez más caros y escasos, pueden mitigar la deuda pública, crear puestos de trabajo aportan beneficios medioambientales, puesto que los sistemas de combustión utilizados en los procesos de aprovechamiento y transformación de la energía no produce un impacto negativo en la atmósfera.

Por otro lado, los cultivos agrícolas leñosos (olivar, frutales, orujo de uva, sarmientos, desechos de la madera, serrín, biomasa forestal, etc.) y la superficie forestal contribuyen a la fijación de CO₂, actuando como sumidero de carbono.

Podemos luchar contra los incendios forestales, mitigación del cambio climático, con la disminución de la quema de desechos agroforestales, aumento de la superficie de cultivos energético, la forestación de tierras agrícolas abandonadas o degradadas, fomento de cultivos leñosos, aumento de la superficie forestal, con una gestión sostenible de los montes.

Pedir al Gobierno estatal, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por parte del Ayuntamiento colaboración para desarrollar las políticas de medioambiente, creando parcelas experimentales para el cultivo de variedades vegetales que sean idóneas para la producción de biocarburantes y biomasa. Incentivar la innovación en las empresas con el fin de aumentar la eficiencia energética con la producción térmica, producción eléctrica, menos contaminante y económicas.

En la Región de Murcia, existe un proyecto promovido por la Comunidad Autónoma, “Proforbiomed” (Promoción de la Biomasa Forestal en el Mediterráneo), que permitirá impulsar la obtención de energías renovables y promover la eficiencia energética a partir de la biomasa, en este proyecto hay un total de 18 socios de cinco países europeos de la cuenca Mediterránea (España, Portugal, Francia, Eslovenia, Italia, Grecia, que hay posibilidades de poner en marcha proyectos pilotos para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos de nuestros montes.

Podríamos hacer gestiones para ver la posibilidad de aprovechamiento de los 6 millones de kilos de esparto que hay en nuestros montes comunales, para dedicarlos a la producción de papel o convertirlos en biomasa forestal, y posibilidades de que esta fibra se utilice en la elaboración de los denominados composites aplicados en la industria del automóvil.

Podríamos hacer gestiones para la construcción de una planta de generación de energía eléctrica con biomasa, que puede dar una cantidad importante de puestos de trabajo a Jumilla.

Estudiarla posibilidad de la instalación de biomasa térmica en instalaciones municipales, piscinas, polideportivos, oficinas, etc., con un ahorro importante en la factura energética.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Entidad 6

- 1.-Apertura urgente de negocios sin trabas administrativas durante 18 meses.
- 2.-Trabajar y dar publicidad a los temas públicos como el info y el líder, y ayudar desde el ayuntamiento a desarrollar proyectos e iniciativas.
- 3.-Incentivar la creación de sociedades y cooperativas, para realizar los trabajos públicos con personal de nuestro municipio, bien sea limpieza de edificios públicos, ley de independencia u otros servicios municipales.
- 4.-Bajo el paraguas municipal, hacer campañas para que se incentive el comercio tradicional, con sorteos específicos o montajes centralizados bien por sectores o globalizados.
- 5.-Iniciativas municipales para facilitar y acondicionar el comercio libre voluntariamente todos los días del año.

Iniciativa a nivel municipal, regional o a quien corresponda

- 1.-Exención de impuestos durante 18 meses a empresas de nueva creación
- 2.-Autonomos reducidos a 50 euros mensuales durante 18 meses
- 3.-Solicitar a quien corresponda públicamente la fluidez del préstamo a autónomos y emprendedores para el desarrollo socioeconómico de nuestra ciudad
- 4.-La creación de una bolsa municipal de trabajo para autónomos en caso de emergencia o cierre por circunstancias varias

Escrito N° 1

En relación con la reunión celebrada el día 9 de enero del 2013 en el sala de concejales con el consejo local de empleo y órgano consultivo presidido por D. Enrique Jiménez Sánchez actual Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Jumilla a la cual fui invitado actuando como Presidente de constructores y promotores y empresas afines de Jumilla, como empresario y vocal de dicho consejo tengo a bien hacer las siguientes propuestas relacionadas con los distintos proyectos que a continuación les relaciono con N° de orden para ver si entre todos somos capaces de poner alguno de estos Proyectos de inmediato en marcha para general empleo en nuestra localidad de una vez por todas como son los siguientes.

1ª.- La aprobación definitiva del PEPCHA de esta ciudad recogiendo en la última modificación llevada a cabo por el equipo redactor del documento, todas las propuesta y modificaciones que este colectivo presento el día 19 de abril del 2010 con N° de registro 8133, el presentado el día 14 de septiembre del 2011 con N° de registro 15837 y el entregado en mano el día 28 de Febrero del 2011 al Pleno y a todos los partidos políticos que conforman el consistorio municipal, de igual manera apoyamos y nos unimos al escrito presentado por el Grupo Popular con fecha 11 de diciembre del 2009 con N° de registro 24845, de tener disponible esta herramienta que es imprescindible y vital para que las empresas de dedicadas a la construcción promoción y rehabilitación como equipos profesional podamos tener actividad generando multitud de trabajo al menos en rehabilitación.

2ª.- La creación y puesta en marcha de una planta de **vio masa** para general electricidad y agua sanitaria y destilada teniendo en cuenta que la materia prima la tenemos en nuestros campos y montes municipales como es el ramaje de podas y la limpieza de montes.

3ª.- La creación y puesta en marcha de una planta de residuos sólidos urbanos procedentes de demoliciones de construcción, provisto de un vertedero para el soterramiento de los restos no reutilizables.

4ª.- La utilización de todas las cubiertas de edificios municipales para la instalación de placas fotovoltaicas y placas térmicas de agua sanitaria que a alimentarian y ayudarían a las calefacciones de los edificios públicos produciéndose un sustancial ahorro energético y económico.

5ª.- La construcción de un aparcamiento publico soterrado de dos plantas y centro comercial en el patio del mercado de abastos, o en el jardín de la glorieta en este lugar solo seria dos plantas de aparcamiento.

6ª.- El acondicionamiento y asfaltado de todos los caminos rurales y pistas forestales de todo termino municipal, y la formación de cortafuegos y limpieza en todos los montes que lo precisen o requiera con personal del paro.

7ª.- Creación de un poligono industrial al norte de los hermanillos para la implantación de nuevas empresa industriales agrarias y de transporte que deseen instalarse generadoras de empleo, facilitándoles y simplificando todos los tramites burocráticos y administrativos que le sean necesario para su normal desarrollo y funcionamiento.



Escrito N° 2

En relación con la reunión celebrada el día 9 de enero del 2013 en el sala de concejales con el consejo local de empleo y órgano consultivo presidido por D. Enrique Jiménez Sánchez actual Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Jumilla a la cual fui invitado actuando como Presidente de constructores y promotores y empresas afines de Jumilla, como empresario y vocal de dicho consejo tengo a bien hacer las siguientes **propuestas y comentarios**.

1º.-Reducción entorno al 50% del consumo eléctrico nocturno del alumbrado publico como son los campos de futbol, polideportivos, castillo, y carretera de Santana de la localidad.

2º.- Eliminación de subvenciones a todos colectivos y asociaciones que no sean productivas y Creadoras de empleo, que todos estos colectivos y asociaciones se autofinancien ellos mismos.

3º.- Eliminación de festejos y parafernalias como la feria del amor.

4º.- Que todos los trabajos de reparación, mantenimiento, construcción y rehabilitación de la ciudad y del termino sean llevada a cavo por empresa de nuestra ciudad y no con empresas de fuera incluso actuando como empresa el propio Ayuntamiento.

5º.- Que en la creación de empleo de la ciudad tengan preferencia los ciudadanos de jumilla que estén bien formados y cualificados para la realización de sus respectivos trabajos.

6º.- Que no se nos penalice tanto a las empresas que cumplan con sus obligaciones fiscales laborales y sociales por general empleo riqueza y bienestar a nuestros ciudadanos y que se cumpla y se haga cumplir la ley de morosidad vigilando y eliminando el empleo sumergido que nos esta haciendo una competencia desleal a las empresas y en general a todos los ciudadanos.

7º.- A los emprendedores para creación del auto empleo, pequeñas empresas, y autónomos, mas flexibilidad administrativa simplificación y agilidad burocrática en todos los tramites exenciones fiscales mayores plazos de adaptación y consolidación a los creadores de empleo bonificaciones de hasta el 50% en la seguridad social a los parados de larga duración y jóvenes menores de 30 años que sean contratados fijos por obras o servicios temporales.

8º.- Para poder llevar a cavo todo lo expuesto en este escrito, y en los anteriores hacen falta a mi juicio que no es técnico que todos los estamentos públicos y privados se pongan en marcha mas pronto que tarde sin dilación alguna como son los siguientes.

1º.-Que todas las administraciones públicas colaboren apoyando y estimulando a las empresas y emprendedores devolviéndole la ilusión y la confianza perdida a todos ciudadanos.

2º.- Que Fluya el crédito a un interés razonable y sostenible para las empresas y los ciudadanos.

3º.- Que se ponga a trabajar el dinero de los grandes capitales para general empleo con unos justos beneficios.

4º.- Que todas las empresas industriales, agrícolas, autónomos, profesionales, tengamos trabajo con unos costes razonables y sostenibles seguido de unos justos beneficios que nos permitan el crecimiento de nuestras empresas y el sostenimiento de las mismas, todo esto servirá para eliminar este País de baratijas que nos a abocado y obligados a vender nuestros productos y a trabajar por debajo de los constes de producción al menos hasta el 50% como es el caso de la **construcción y promoción** siendo este colectivo empresarial el que mayor empleo y riqueza generaba al país, y que **presuntamente** han contribuido al hundimiento del tejido empresarial, instituciones publicas. Banqueros, políticos, sindicatos, grandes empresas, y especuladores de guante blanco, entre todos ellos han conseguido **presuntamente** a llevar a la **quiebra y a la ruina total a miles de pequeñas empresas y autónomos** en los últimos 5 años de brutal crisis económica al haberse apodrado el pánico en toda la sociedad contrayéndose el consumo la desaparición del crédito y la fuga de capitales generándose una situación insostenible al día de hoy y de muy difícil solución.



(2)

Escrito N° 3

EXPONE:

Ante el Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, y ante Señor. Alcalde y presidente de la actual corporación, y en aras de poder colaborar en la mejora de la actual situación en la que económicamente se encuentra nuestra población considero imprescindible hacer a continuación las siguientes **propuestas con carácter inmediato** para tratar de activar y dinamizar la gravísima situación del reducido tejido empresarial que aun nos queda en nuestra localidad, para fomentar el trabajo y el empleo a nuestros parados y jóvenes ya que somos la fuente de riqueza y la garantía del bienestar de nuestra localidad para nuestros conciudadanos presentes y futuros.

Modificación Artº 111. Normas Urbanísticas

1º.- Supresión de firmar la licencia el contratista con alta de I.A.E. La solicitud la solicita "solamente el promotor", esto solo lo exige el Ayuntamiento de Jumilla de todo el territorio Nacional.

2º.- En aquellos artículos del Plan General que estén regulados en el Código Técnico (CTE), "**PREVALECE**" el criterio del CTE. (Incluir nuevo Art) no siendo de aplicación el articulado de este Plan General.

3º.- Modificación de las Tasas por Licencia de Obras en un 90%, ya que constituye un impuesto que van en contra del empleo y actividad económica; así como grava un derecho constitucional.

4º.- Modificación de las Tasas por ocupación de vía pública en obras de construcción, eliminándolas totalmente cuando se ocupen < 8m, reduciendo el resto de ocupación con una rebaja de 90%.

5º.- Ordenanzas Fiscales en cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, bonificación del 90% de la cuota, para los agentes de construcción y promoción inmobiliaria, para las viviendas, locales y plazas de garaje que no se vendan y que estos inmuebles tengan la consideración de existencias, y no de inmovilizado.

6º.- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras ICIO, exenciones del 90% para viviendas de VPO, rehabilitación, energía solar sanitaria en edificios de nueva construcción con ahorro energético, esto ayudaría a abaratar el precio de la vivienda considerando que grava un derecho constitucional de todos los ciudadanos.

7º.- Exención total del Impuesto IBI para inmuebles de nuevas construcción ubicados en zonas arqueológicas o conjunto histórico artístico, de igual manera quedaría exento de pagar el famoso plusvalía y la transmisión de estos inmuebles.

8º.- Exención total a edificios y viviendas de nueva construcción que no se encuentren ocupados del pago del recibo de basuras al considerarse existencias, y no inmovilizado de nuestras empresas

9º.- Revisión a la baja para la concesión de las licencias de **primera ocupación** de viviendas nueva de al menos del 80%.

10.- Revisión a la baja del impuesto conocido como plusvalía entono al 90% para estimular y dinamizar el mercado de compra venta que se encuentra paralizado.

11°- Eliminación de trabas administrativas, duplicidades, y tasas injustas creando a si una administración mas eficaz moderna y dinámica, reduciendo sustancialmente las duplicidades de funcionarios y empleos no productivos.

12°.- Revisión a la baja de todo el I.B.I. o recibo de contribución del municipio ya que no se ajusta la precios actuales de mercado y de las nuevas tasaciones y ventas que se están produciendo de inmueble urbanos, que han sido grabados indiscriminadamente siendo la vivienda habitual es un drccho constitucional de todos los cspanoles.

13°.- Proponemos con carácter general que todas las empresas productivas tanto industriales como agrarias del municipio contribuyan al sostenimiento del Ayuntamiento con un impuesto solidario o simbólico en relación con su actividad de igual manera que lo hacemos obligados constructores y promotores del municipio repartiendo equitativamente entre todos la carga fiscal y la sostenibilidad del municipio.

14°.-Constituir una empresa de carácter municipal y local que sea capaz de poder contratar todas las obras de nueva planta y rehabilitaciones mantenimiento que se liciten en la localidad para posteriormente esta empresa, pueda subcontratar con las distintas empresas de este municipio todos estos trabajos y poderlos llevar a cabo con trabajadores del municipio y así poder evitar la fuga de capital y puestos de trabajo **tan vital** para el sostenimiento de nuestras empresas en estos momentos de crisis brutal y falta de trabajo sin precedentes que durante años estamos soportando viendo como estos trabajos y este dincro se va a otros municipios, quedándonos impotentes frustrados y humillados empresas y trabajadores que no podemos llevar a cabo muchos de estos trabajos en nuestro propio municipio al no estar mucha de nuestras empresas con una alta calificación empresaria que se exige, no por eso dejamos de ser profesionales solventes y competitivos demostrado por nuestra trayectoria profesional de muchos años de llevar a cavo múltiples proyectos y trabajos un legado que dejaremos para mucho años en nuestro municipio con el tesón y espíritu empresarial que nos caracteriza a todos los empresarios del municipio y en toda España asumiendo riesgos sin limite alguno.

6. Fuentes y bibliografía.

1. INE. Instituto Nacional de Estadística.
2. CREM. Centro Regional de Estadística de Murcia.
3. Observatorio del Servicio Regional de Empleo y Formación.
4. BORM. Boletín Oficial de la Región de Murcia.
5. Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
6. Manual: Gestión del Ciclo de Proyecto. Comisión Europea. EuropeAid
Oficina de Cooperación- Asuntos Generales – Evaluación.
7. Jumilla. 2ª Edición. ISBN 84-241-9917-0. Depósito Legal 980-1997